



Universidad
Europea CANARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

La otra cara de la *Gramática*.
Involucrar para aprender;
aprender para disfrutar.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º ESO.

Paula Mora Cordero

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Dirigido por Natalia Pais Álvarez

Convocatoria de [julio de 2022]

índice

Resumen	3
1. Introducción y justificación.....	4
1.1. Programación didáctica: utilidad y criterios seguidos.	5
1.2. Marco normativo.....	7
2. Contextualización	8
2.1. Características del entorno escolar y del centro	8
2.2. Aula.....	10
2.3. Alumnado.....	11
3. Concreción curricular	13
3.1. Objetivos de la etapa	13
3.2. Objetivos de nuestra materia y contribución a las competencias y a los objetivos de etapa.14	
3.3. Criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables	19
3.4. Unidades de programación.....	21
4. Metodología.....	29
4.1. Principios metodológicos.....	29
4.2. Estrategias.....	30
4.3. Tipos de actividades	31
4.4. Agrupamientos.....	31
4.5. Actividades complementarias.....	32
4.6. Criterios organizativos: espacios y temporalización de las unidades didácticas.....	34
4.7. Materiales y recursos didácticos.....	35
5. Atención a la diversidad	37
5.1. Aspectos generales y normativa	38
5.2. Medidas ordinarias.....	39

6.	Educación en valores, planes y programas.....	41
6.1.	Educación en valores desde la asignatura	42
6.2.	Integración de las TIC	43
6.3.	Planes y programas del centro.....	43
7.	Evaluación del aprendizaje del alumnado	44
7.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	45
7.2.	Criterios de calificación.....	47
7.3.	Planes de refuerzo y ampliación	48
8.	Conclusión.....	49
9.	Referencias.....	50
10.	Anexos.....	54
	ANEXO I	54
	ANEXO II	62
	ANEXO III	67
	ANEXO IV	68
	ANEXO V	70
	ANEXO VI	72
	ANEXO VII	73

Resumen

Programar para ceñirse a un currículo y seguir las pautas de la enseñanza tradicional es algo que ya se ha quedado obsoleto. Con las nuevas tecnologías y los avances en la sociedad, podemos tener, en cuestión de segundos, en nuestra mano la respuesta a la búsqueda más remota. La adquisición de conocimientos va más allá, al igual que la Lengua Castellana y la Literatura —no se trata de enseñar un *complemento directo*, sino de darle voz a la importancia de su aprendizaje para lograr una correcta comunicación. No es estudiarse y memorizar la vida de Antonio Machado, sino mostrar las huellas sociales que ha dejado este poeta del Modernismo en la sociedad actual—. El alumnado está acostumbrado a relacionar la materia de Lengua Castellana y Literatura con insaciables listas de movimientos literarios que no les promueven interés alguno, por no hablar de los contenidos de la rama sintáctica, que a la gran mayoría le suponen grandes dolores de cabeza. ¿Alguien puede asegurar que el alumno que aprueba se ha enriquecido de los contenidos que se han dado a lo largo de la asignatura? ¿O simplemente ha obtenido una calificación que le permite promocionar? Entonces, ¿queremos que el alumnado apruebe o aprenda? Este trabajo pretende dar un giro a la tradicional adquisición memorística del conocimiento dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Para ello, se ha realizado una programación didáctica para el curso de 2º de la ESO, conformada por 10 unidades en las que se el docente tomará como punto de partida el pensamiento crítico de los discentes y la educación en valores, tratando de trabajar criterios y competencias, a la vez que se trabaja la atención a la diversidad.

No se trata de superar un curso, sino de involucrar al alumnado en su aprendizaje para que adquiera y se enriquezca del conocimiento.

Palabras clave: discentes; programación; Lengua Castellana y Literatura; diversidad; aprendizaje.

1. Introducción y justificación

Si fuéramos capaces de preguntar a cada uno de los estudiantes que han cursado a lo largo de su vida la asignatura de Lengua Castellana y Literatura cuál de las dos ramas les ha resultado más práctica, más sencilla o cuál de ellas les ha gustado más, seguramente la mayoría de ellos atribuirían la respuesta en positivo a la parte literaria de la asignatura. Al fin y al cabo, los alumnos se limitan a leer y memorizar —ni si quiera a estudiar para aprender y retener a largo plazo datos que les enriquecerán culturalmente— textos, autores y fechas que terminarán vomitando en un examen, pero que no les supone ningún esfuerzo mayor.

El alumnado no está preparado para aprender por aprender —sobre todo en las edades que, a nosotros como docentes de secundaria y bachillerato, nos ocupan— y más tras haber sufrido una pandemia mundial que nos ha enseñado que el tiempo es efímero y pasa más rápido de lo que podemos imaginar, que hay que aprovechar cada segundo que la vida nos pone por delante con actividades de calidad. Entonces, ¿por qué van a querer dedicar su tiempo en una rama que no les hace disfrutar? ¿Por qué tienen que aprender sintaxis si no conocen o no entienden cuál puede ser su utilidad?

Cuando tomamos la decisión de dedicarnos laboralmente a una u otra profesión nos decantamos, a su vez, por estudiar uno u otro grado o módulo, buscando así su utilidad. Cuando nos apasiona una rama de las que observamos a lo largo de nuestra vida nos empapamos de conocimiento sobre ella (ya sea la filosofía, la botánica o la misma literatura), buscando así el disfrute personal. Parece, por tanto, que los estudiantes se basan en el principio de Aristóteles en el que se aseguraba que el objetivo del ser humano a lo largo de su vida es la búsqueda de la felicidad:

Todas las acciones humanas tienden hacia fines, que constituyen bienes. El conjunto de las acciones humanas y el conjunto de los fines particulares a los que tienden estas se hallan subordinados a un fin último, que es el bien supremo, que todos los hombres coinciden en llamar «felicidad». (Aristóteles, s.f., p. 184).

Con todo ello, parece innegable que los alumnos —y el ser humano, en general— toman sus decisiones en base a aquello que cumple con ser funcional o aportar felicidad, por lo que, ¿por qué los docentes no nos agarramos a alguna de estas dos directrices para darle la vuelta a cómo se enseña la sintaxis? Pero, sobre todo, ¿por qué no aprovechamos los

primeros cursos de secundaria en los que se comienzan a dar los contenidos relacionados con sintaxis para mostrarles la utilidad de esta?

Esta es la razón por la que he decidido basar la Situación de Aprendizaje (ANEXO VII) de mi programación didáctica en la rama de gramática, concretamente en el ámbito de la sintaxis, dentro del curso de 2º de ESO, donde se comenzarán a asentar las bases de la rama sintáctica y de la rama literaria, intentando llevar al aula una serie de actividades que promuevan la motivación y el interés del alumnado o que, por otro lado, les muestre la utilidad de su aprendizaje. Es importante mencionar que, como es lógico, se trabajarán con similar diligencia todos los contenidos que se asocian con sus criterios de evaluación correspondientes.

Según el Diccionario de la Lengua Española (DLE), el término *sintaxis* se define como: «Parte de la gramática que estudia el modo en el que se combinan las palabras y los grupos que estas forman para expresar significados, así como las relaciones que se establecen entre todas esas unidades», es decir, la sintaxis forma parte de la gramática de la lengua y se encarga de estudiar cómo se pueden combinar las palabras para formar unidades superiores con significado para, así, poder aprender a expresarnos y escribir de manera adecuada ajustándonos a la norma.

1.1. Programación didáctica: utilidad y criterios seguidos.

Recurriendo, de nuevo, a la definición del DLE, el término *programación* se define como: «Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto».

La programación didáctica tiene en cuenta cada uno de los factores que intervienen en el proceso educativo y, para ello, hace alusión tanto a los fines como a los medios. Para llevar a cabo una programación anual adecuada esta debe ser capaz de responder a: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. El docente, para ello, deberá reflejar en una serie de actividades y tareas (que presenten las necesidades y conocimientos del alumnado) los contenidos y las competencias de la asignatura, en este caso de Lengua Castellana y Literatura. En conclusión, se trata de planificar todos y cada uno de los procesos de aprendizaje y enseñanza y, con ello, comprobar la eficacia de estos a través de una posterior evaluación.

Para entender esta programación didáctica, especialmente su metodología y su evaluación, es importante tener en cuenta y recordar que va dirigida a los alumnos de 2º de

la ESO. Es en esta etapa cuando se trabajará con estudiantes de 13 a 16 años, por lo que es importante recalcar las características de este perfil. En esta etapa el adolescente comienza a abandonar comportamientos y actitudes infantiles para terminar forjando su propia identidad, aún no de adulto, pero sí de individuo joven. El alumnado de 2º de la ESO suele contar con estudiantes en plena adolescencia temprana (de 10 a 13 años) y en plena adolescencia media (de 14 a 17 años) —estos datos cuantitativos han sido extraídos de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP)—. Este perfil de adolescente se caracteriza por una mejora en las capacidades cognitivas, la aparición de objetivos vocacionales e idealistas e irreales y por un aumento en la capacidad intelectual y creativa.

El niño-adolescente deja de tener un pensamiento lógico que se limita a lo concreto y a lo sensorial, es decir, a lo que puede ver o a lo que puede tocar, como ocurría hasta ahora en la etapa de la infancia. Ahora es capaz de alcanzar la inteligencia formal (cada vez más cercana a la del adulto, que es abstracta y flexible), de manera que el adolescente será capaz de: «razonar con proposiciones abstractas, analizar sistemáticamente hipótesis y llegar a la solución de problemas complejos» (*Características del alumno adolescente*, s.f., p. 2). Todo lo anterior justifica y refuerza la idea de exponerle al alumnado la necesidad y la utilidad de aprender sintaxis, más allá de memorizar para aprobar un examen. Al fin y al cabo, desde que comiencen a ver los contenidos de esta nueva rama, seguirán estudiándola y trabajándola el resto de secundaria (e incluso en la etapa de Bachillerato aquellos que pretendan seguir con sus estudios por esta vía), por lo que es importante asentar una buena base.

En el comienzo de la introducción se ha aludido a la motivación y al interés del alumnado, por lo que, para lograr este objetivo, por un lado, se seguirán los Principios de David Merrill (1983), los cuales se desarrollarán detalladamente en la Situación de Aprendizaje posterior y, por otro lado, se hará uso de herramientas TIC que reclamen la atención y la participación del grupo, evitando, así, sesiones tradicionales y tediosas con alumnos pasivos que se limitan a escuchar aquello que viene ya reflejado en un libro de texto.

La mayoría del alumnado pertenece a familias de clase media-baja, aunque en el siguiente apartado, *Contextualización*, se detallarán más datos. Es importante mencionar que el centro educativo ofrece tanto los estudios de secundaria como los de Bachillerato, por lo que aquellos que lo deseen podrán continuar sus estudios sin necesidad de cambiar de centro.

1.2. Marco normativo

No se puede concretar una programación didáctica sin tener en cuenta diferentes documentos legislativos, por lo que, a continuación, se recogerán todos aquellos que se han utilizado o se han tenido en cuenta para elaborar la que nos ocupa:

En primer lugar, como punto de partida, teniendo en cuenta el **Decreto 81/2010**, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, extraído del *Boletín Oficial de Canarias*, se ha consultado una serie de documentos oficiales e institucionales del centro: la Programación General Anual (PGA), el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF), entre otros.

En segundo lugar, se han seguido las directrices y los criterios recogidos en: el **Decreto 83/2016**, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, extraído del *Boletín Oficial de Canarias*; en el **Decreto 315/2015**, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, mediante el que se implantan las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, extraído también del *Boletín Oficial de Canarias*; en la **Orden de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, extraída también del *Boletín Oficial de Canarias*; en la **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, extraída del *Boletín Oficial del Estado*; en el **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, extraído también del *Boletín Oficial del Estado*; y en el **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, extraído también del *Boletín Oficial del Estado*.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta la **Constitución Española**, normativa extraída del *Boletín Oficial del Estado* y, además, **Ley 6/2014**, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, extraída también del *Boletín Oficial del Estado*.

Por último, haciendo alusión a las leyes educativas, cabe mencionar que se han tenido en cuenta tanto la **Ley Orgánica de Educación 2/2006**, de 3 de mayo, como la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación 8/2013**, de 9 de diciembre, extraídas del *Boletín Oficial del Estado*, ya que una no fue sustituta de la otra, sino que la modificó, por lo que aún se han mantenido puntos y aspectos de esta. Además, por todo ello, se ha debido tener en cuenta la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, extraída del *Boletín Oficial del Estado*.

2. Contextualización

2.1. Características del entorno escolar y del centro

El Instituto de Educación Secundaria Marcos Mora es un centro público que oferta tanto educación secundaria como Bachillerato y que fue fundado en el año 2003.

En relación con la superficie del centro, la parcela sobre la que se construyó este centro educativo es de 4.442 m², solo 1.056 m² son los ocupados por el edificio. La extensión del patio es de 2.546 m². Los metros restantes, 840 m², son ocupados por el polideportivo o gimnasio del centro (la infraestructura del centro se detallará más adelante). Se encuentra situado en un municipio rural de la zona noroeste del archipiélago canario. Cuenta con 6.800 habitantes —convirtiéndose en uno de los municipios menos poblados de la isla— y con una superficie de 103 kilómetros cuadrados. La renta media de la población se encuentra entre los 14.500 y los 20.000 euros, por lo que se puede confirmar que estamos ante una población de clase media-baja económicamente. Si atendemos al rasgo cultural, la mayoría de los padres de los alumnos superan los 45-50 años y presentan un bajo nivel cultural, lo que dificulta el desarrollo, en muchas ocasiones, del alumnado del centro, ya que no se ofrece, por incapacidad, apoyo o ayuda en el ámbito educativo en los hogares. Se trata de familias que han vivido toda su vida en este ambiente rural, del que no han salido nunca (ni para culturizarse ni para ningún otro objetivo), algo que, tal y como se ha mencionado, salta a la vista en las aulas. Este es el único instituto de la región, por lo que la población residente acude

a estudiar al mismo, pero también se dan casos en los que se han inscrito alumnos de pueblos colindantes.

Con relación a las infraestructuras con las que cuenta el centro podemos enumerar: un polideportivo (adosado al edificio), la recepción de conserjería, un laboratorio (para llevar a cabo las asignaturas de Física y Química y Biología), un aula de Informática, un aula de Tecnología, un aula de Música, un aula de Plástica, un salón de actos, una biblioteca, una sala de profesores, tres despachos para el equipo directivo (uno para Dirección, otro para Secretaría y otro para Jefatura de Estudios), 4 despachos para los diferentes departamentos y 14 aulas ordinarias (ANEXO IV).

En referencia al equipo directivo, el centro cuenta con 1 director, 2 personas responsables de la Jefatura de Estudios y otras 2 encargadas de la Secretaría del centro. Además, cuenta con 2 conserjes que permanecen durante todo el periodo lectivo. Por otro lado, en referencia al equipo docente, el centro cuenta con 40 profesores distribuidos de la siguiente manera en cada una de las materias: 4 para Biología y Geología, 2 para Plástica, 2 para Economía, 2 para Educación Física, 2 para Filosofía, 3 para Física y Química, 4 para Francés, 4 para Geografía e Historia, 4 para Inglés, 2 para Latín, 4 para Lengua Castellana y Literatura, 4 para Matemáticas, 1 para Música, 1 para Religión, 1 para Valores Éticos y 1 para Tecnología. La edad media del personal del centro ronda los 35 años, lo que promueve positivamente la elaboración innovadora de actividades, la incentivación del alumnado y de la incorporación de herramientas TIC a cada aula.

Por último, con relación a las ofertas y servicios que presenta el centro, cabe destacar: por un lado, tal y como se ha podido observar en la Tabla 1, las diferentes ramas en la etapa de secundaria (Ciencias Sociales, Arte y Ciencias) y las de la etapa de Bachillerato (Ciencias Sociales y Ciencias). Esta limitación se debe al menor número de alumnado, lo que impide ofrecer todas las especialidades. Además, en el grupo de 3º se ha visto necesario añadir un aula para aquellos alumnos que han cumplido los requisitos para asistir al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) con el fin de que estos alumnos promocionen y puedan, así, tras cursar 4º ESO, obtener el Título de ESO; y, por otro lado, el servicio de transporte escolar (tanto dentro de municipio como en otros 3 colindantes).

El centro permanece abierto de lunes a viernes en turno de mañana. Su horario de atención al público y a las familias de la Secretaría es de 9.00h a 13.30h los martes, miércoles

y jueves. El horario diario del centro se desarrolla a lo largo de los siguientes ocho periodos lectivos repartidos de la siguiente manera:

Tabla 1: Jornadas lectivas

1º sesión	De 08:20h a 9:15h
2º sesión	De 9:15h a 10:10h
3º sesión	De 10:10h a 11:05h
Descanso	De 11:05h a 11:35h
4º Sesión	De 11:35h a 12:30h
5º sesión	De 12:30h a 13:25h
6º sesión	De 13:25h a 14:20h
Segundo descanso	De 14:20h a 14:30h
7º sesión	De 14:30h a 15:25h

Poniendo fin a este apartado, cabe señalar que el centro participa en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS). Dentro de ella se trabajará, principalmente, el eje temático relacionado con la comunicación lingüística, bibliotecas y radios escolares (este se detallará en el apartado 6, *Educación en valores, planes y programas*).

2.2. Aula

Todas las aulas del centro disponen de una pizarra digital (que permite hacer uso de diferentes herramientas TIC sin moverse del aula y, además, promover la atención y el interés del alumnado a través de su uso) y otra ordinaria. Además, cuentan con una pequeña estantería con los libros u obras más relevantes de cada una de las asignaturas y que corresponden al nivel en el que se encuentran. Además, toda aula cuenta con pupitres y asientos para el alumnado y para el docente. El centro, al comienzo del curso, pedirá una cantidad de dinero para hacer una donación de una tableta en la que el alumnado tendrá todos los libros de manera electrónica que trabajarán durante el curso (evitando así que lleven peso innecesario a diario y atrayendo al alumnado al aprendizaje y estudio con la tecnología, herramienta que usan a diario). Si al final del curso consiguen devolver este dispositivo en perfectas condiciones al centro, dicha cantidad les será devuelta.

La programación didáctica que se va a plantear en este trabajo será dedicada a los alumnos de 2º ESO, tal y como se ha mencionado anteriormente, pero concretamente al alumnado de 2ºA. Las sesiones de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se desarrollarán en el Aula 3, sin necesidad alguna de desplazamiento a otras dependencias del centro en el transcurso de estas, ya que todos los recursos y materiales necesarios se encuentran en el aula (si en algún caso no fuera así, será el propio docente quien se encargue de prepararlos y llevarlos para poder llevar a cabo la sesión pertinente).

2.3. Alumnado

Como se ha mencionado en la introducción, la gran mayoría del alumnado del IES Marcos Mora proviene de un entorno rural en el que sus familias han vivido inmersas toda su vida y, por ello, presentan grandes limitaciones tanto económicas como socioculturales, algo que se refleja en los resultados académicos de los menores.

El IES cuenta con 9 alumnos con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo —concretamente 5 con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, 2 con Dificultades Específicas de Aprendizaje y 2 con Altas Capacidades Intelectuales— (3 en 1º ESO, 1 en 2º ESO, 1 en 3º ESO, 1 en 4º ESO, 2 en 1º Bachillerato y 1 en 2º Bachillerato); y 2 con Necesidades Educativas Especiales —concretamente uno de ellos con Trastorno del espectro del autismo y otro con Discapacidad Visual— (en los cursos de 1º ESO y 2º ESO), por lo que el centro dispone de un equipo de orientación altamente cualificado para atender al alumnado diverso. Durante este curso (2021-2022) no ha sido necesario abrir un segundo curso de PMAR, ya que en el anterior no se requirió del mismo, pero este año la situación ha cambiado y se ha abierto un primer grupo de PMAR con un total de 17 alumnos (2º C ESO en el Aula 5). Los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuentan con un maestro PT (el centro cuenta con 1 a la semana, que forma parte del equipo de orientación) que acudirá como docente de apoyo al aula dos días a la semana. Para aquellos que, por este u otro motivo, precisasen de un apoyo mayor, acudirán al *Aula Compensatoria* (destinada a aquellos alumnos que precisan un refuerzo de manera individualizada, ya que presentan mayores dificultades para el aprendizaje), en el departamento de orientación (en el periodo lectivo de las asignaturas que el equipo docente precise) trabajando en un grupo mucho menor (de 3 a 5 alumnos) y pudiendo trabajar así las necesidades del alumnado de manera más individualizada.

El centro cuenta con un total de 240 alumnos durante este curso repartidos de la siguiente manera:

Tabla 2: Alumnado del centro

Grupo	N.º Alumnos	Total	Grupo	N.º Alumnos	Total
1ªA ESO	22 (2)	44	4ªA ESO	15 (1)	44
1ªB ESO	20 (1)		4ªB ESO	16 (2)	
2ªA ESO	18 (2)	50	4ªC ESO	13	29
2ªB ESO	15		1ªA BACH	14 (1)	
2ªC ESO – 1º PMAR	17		1ªB BACH	15 (2)	
3ªA ESO	22 (1)	45	2ªA BACH	15(1)	28
3ªB ESO	23 (2)		2ªB BACH	13	

Finalizando con los datos generales del alumnado del centro, cabe señalar el índice de repetidores por grupo (el número de alumnos que repiten en cada curso se ha indicado en rojo en la tabla anterior). Como se puede observar, en casi todos los niveles, el 80-90% del alumnado promociona, pero eso no quiere decir que lo hayan hecho superando todas las materias, por lo que habrá que tener en cuenta cómo evoluciona cada alumno. El centro, a pesar de la baja situación sociocultural de la que se ha hablado en más de una ocasión, presenta un bajo porcentaje de absentismo y fracaso escolar. Además, se trabajan continuamente diferentes proyectos que les promuevan interés y les ayuden a formarse y a convivir en sociedad, tales como: las diferentes ramas profesionales; la sexualidad y la igualdad; la tolerancia, el respeto y la diversidad, etc.

Es importante, además, destacar la colaboración continua con el centro de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, AMPA, (formada por familias del propio alumnado de este). El IES recibe continuamente propuestas de mejora y encuestas que demuestran el interés por la formación y el aprendizaje de sus hijos, además de la participación y colaboración en todos y cada uno de los proyectos o actividades complementarias que se han organizado, algo que enriquece mucho al instituto en sí, pero a su vez a todo su equipo.

Adentrándonos más en las características singulares de nuestro alumnado, se trabajará con un grupo mixto homogéneo de 18 alumnos. En él 8 de ellos son chicas y 10 de ellos chicos —2 de ellos han tenido que repetir curso por no haber superado las materias exigidas para

promocionar y, además, en el grupo hay un alumno con TDHA y otro con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad Visual - DV) —. Todo ello es importante mencionarlo ya que se ha tenido muy en cuenta a la hora de elaborar la programación.

3. Concreción curricular

3.1. Objetivos de la etapa

Para trabajar a fondo este apartado, es necesario tener en cuenta el **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, en el que se establece el currículo básico tanto de la Educación Secundaria Obligatoria como de los estudios de Bachillerato. En el Artículo 10, del decreto previamente mencionado, se muestra la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria: conseguir que el alumnado adquiera los conceptos básicos de la cultura, principalmente en los ámbitos humanísticos, artísticos, científico y tecnológico; desarrollar y asentar unos buenos hábitos de estudios y laborales; y, por último, prepararlos tanto para los estudios superiores, como para la inserción laboral, formándoles tanto en sus derechos como en sus obligaciones para vivir en sociedad (*Boletín Oficial del Estado*, 2015, p. 175).

En el Artículo 11, de nuevo del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se detallan los objetivos de esta etapa, (por cuestiones formales de extensión se han adjuntado al ANEXO V). Además, hay que tener en cuenta el Artículo 20 del **Decreto 315/2015**, de 28 de agosto, en el que se establece la ordenación de la ESO y, a su vez, de los estudios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Canarias. El currículo de Canarias también deberá considerar que el alumnado conozca, valore y respete los elementos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de esta Comunidad Autónoma, al igual que su entorno, favoreciendo, así, su conservación.

La definición, como tal, del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de esta etapa de Secundaria, estará orientada a:

- a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

- b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.
- c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.
- d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

3.2. Objetivos de nuestra materia y contribución a las competencias y a los objetivos de etapa.

Una vez que se hace alusión al término *competencias*, es necesario tener en cuenta el **real Decreto 83/2016** y la **Orden ECD/65/2015**. En estos se describen las relaciones que existen entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación tanto de Educación Primaria, como de Educación Secundaria Obligatoria, como de los estudios superiores de Bachillerato dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Esta materia es capaz de trabajar y desarrollar casi todas las competencias (exceptuando *la Competencia matemática y las básicas en ciencia y tecnología*).

Haciendo uso del listado de competencias a las que hace alusión la Orden ECD/65/2015 (todas ellas han de estar incluidas en el currículo del Sistema Educativo Español) se expondrá, a continuación, la relevancia o desempeño dentro de la asignatura de Lengua Castellana o Literatura:

- a) Competencia Lingüística (CL). Esta competencia es la más vinculada a la materia que nos ocupa. Todos los criterios y los conocimientos que se deben adquirir dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se encuentran dentro de esta competencia, además de desarrollar un importante aspecto que tiene en cuenta la diversidad cultural y la interculturalidad algo que, al alumnado, sin duda $\frac{3}{4}$ dejando a un lado el enfoque únicamente educativo $\frac{3}{4}$, le ayudará a vivir en sociedad. Esta competencia se basa, por un lado, en el conocimiento del componente lingüístico y por otro lado en la producción y desarrollo de diferentes situaciones comunicativas.

Para llevar a cabo ambos criterios, es necesario que el alumnado active su conocimiento de otros componentes: el pragmático-discursivo y el sociocultural.

Esta competencia, por otro lado, exige la participación de la destreza oral y la escrita (en un sentido estricto: leer, escribir, escuchar y hablar), aunque pueden vincularse otras, como pueden ser las audiovisuales (que implican el uso de la tecnología en el aula, favoreciendo la innovación). Por tanto, la competencia lingüística se desarrolla en base a una amplia gama de modalidades y soportes que precisa de un individuo activo. La lectura, además, es una herramienta fundamental dentro de esta competencia, por lo que el alumnado debe tener un contacto habitual con una diversidad de textos para poder obtener fuentes directas de aprendizaje y de conocimientos. Esta competencia lingüística, tal y como se ha mencionado anteriormente, es una herramienta fundamental tanto para la culturización como para la socialización de los ciudadanos, ya que abre las puertas del conocimiento lingüístico, tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Además, la competencia en comunicación lingüística tiene en cuenta además actitudes y valores que el alumnado pondrán en funcionamiento a lo largo de su vida educativa y cotidiano.

Todo ello, por tanto, demuestra que esta competencia lingüística es una de las más complejas por lo que debe atender a los siguientes cinco componentes y dimensiones que la constituyen: el componente lingüístico, el componente pragmático-discursivo, el componente sociocultural, el componente estratégico y el componente personal.

- b) Competencia Matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología (CMCT). Ambas fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de algunas áreas fundamentales para la formación de los ciudadanos en ciertos aspectos de la vida, pero tal y como se ha mencionado en la introducción, la materia de Lengua Castellana y Literatura no es capaz de desarrollar esta competencia concreta.
- c) Competencia Digital (CD). Esta implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación para poder cumplir unos objetivos laborales, de aprendizaje y de ocio e incluso de inclusión y participación en sociedad. Además, esta competencia precisa de una adecuación de las nuevas tecnologías, dentro del ámbito educativo, tanto en la alfabetización como en la lectura y en la escritura, introduciendo así nuevas herramientas de conocimientos, habilidades y

actitudes, imprescindibles para la creación de un nuevo entorno digital. Cierto es que, esta competencia requiere de unas destrezas relacionadas con el acceso a la información y al procesamiento de esta; y de unos conocimientos centrados en el ámbito digital y tecnológico que emplean un lenguaje específico. Todo ello, por tanto, conlleva un conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, además del acceso y procesamiento de las fuentes y de la información.

En resumidas cuentas, la competencia digital precisa abordar los siguientes componentes: la información; el análisis y la interpretación de esa información, cotejando y evaluando su contenido; la comunicación; la creación de los contenidos; la seguridad, poniendo en conocimiento los riesgos que implica el acceso al uso de las tecnologías y la detección e identificación de comportamientos inadecuados en el uso de las redes; y la resolución de problemas.

- d) Aprender a aprender (AA). Esta competencia es fundamental para el aprendizaje constante que se lleva a cabo a lo largo de la y se puede manifestar tanto de manera individual como colectiva. La principal característica de esta competencia es la habilidad de iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, lo que implica, por tanto, que el ciudadano posea una motivación por aprender que dependerá de su curiosidad y de la necesidad por aprender. Además, esta competencia implica la organización y la gestión del aprendizaje, teniendo la obligación de, por un lado, reconocer y controlar los procesos propios del aprendizaje y, por otro lado, de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje. Todo ello desembocará en un aprendizaje que cada vez será más eficaz y autónomo. Es importante, por ello, que el alumno tenga claro cuál es su propio proceso de aprendizaje, es decir: qué es lo que sabe y qué desconoce, qué le interesa o le motiva, qué disciplina de aprendizaje lleva a cabo y qué estrategias desarrollará para desempeñar una tarea.

Todo este conocimiento se llevará a cabo haciendo uso de diferentes destrezas, como la autorregulación, que se reflejarán en diferentes estrategias de planificación. Tanto la planificación, como la supervisión, como la evaluación son tres factores fundamentales para desarrollar un aprendizaje eficaz. Todos estos criterios implican un proceso reflexivo para el alumnado.

- e) Competencias Sociales y Cívicas (CSC). Estas competencias exigen que el ciudadano tenga la habilidad y la capacidad para emplear sus conocimientos y sus actitudes en

sociedad. Para ello, será necesario aunar el interés por indagar y asegurar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, con todo lo que ello implica.

Esta competencia se basa fundamentalmente en la búsqueda del bienestar personal y colectivo, por lo que es necesario enseñar al ciudadano los códigos de conducta y sus usos dentro de cada cultura, entorno y sociedad. Para ello, es fundamental comprender y conocer las diversidades culturales y socioeconómicas que se pueden dar dentro de una sociedad y, a su vez, comprender que los aspectos sociales son cambiantes y están en constante interacción, debido a un proceso de globalización. Los principales elementos que se deben desarrollar dentro de esta competencia son: la capacidad de comunicarse de manera constructiva en los diferentes contextos; la capacidad de mostrar tolerancia y expresar de manera respetuosa los diferentes puntos de vista, a la vez que comprender y respetar los del prójimo; y negociar mostrando siempre confianza y empatía.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los siguientes conceptos: democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, además del conocimiento de las leyes y derechos y deberes de los ciudadanos.

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE). Esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Para ello es necesario adquirir conciencia de la situación que se va a llevar a cabo y saber escoger, planificar y gestionar tanto los conocimientos, las destrezas, las habilidades y las actitudes necesarios haciendo uso del criterio propio con el principal objetivo de conseguir lo esperado.

Esta competencia está presente en todos los contextos y aspectos de la vida, lo que permite el desarrollo paulatino de diferentes actividades y, a su vez, el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Además, esta competencia favorece el desarrollo de otras capacidades y conocimientos, teniendo en cuenta la concienciación de los valores éticos.

El desarrollo de esta competencia es fundamental para el desarrollo como futuros ciudadanos emprendedores, favoreciendo de esta manera la cultura del emprendimiento. Por tanto, es necesario que el ciudadano posea las siguientes destrezas o habilidades: la capacidad de análisis y de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; la capacidad de adaptación al cambio y resolución de

conflictos; la comunicación, presentación, representación y negociaciones efectivas; la habilidad para trabajar de manera individual y colectiva; la capacidad de liderazgo y delegación; el desarrollo del pensamiento crítico; y el sentido de la responsabilidad, de la autoconfianza, como de la evaluación y autoevaluación.

- g) Conciencia y expresiones culturales (CEC). Esta competencia implica conocer, comprender, apreciar y valorar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas para poder utilizarlas como herramienta de enriquecimiento y disfrute individual y tenerlas en cuenta como parte de la riqueza y del patrimonio de los diferentes municipios. Para ello es imprescindible tener en cuenta el componente expresivo haciendo alusión a la propia capacidad estética y creadora, además de tener en cuenta los diferentes códigos artísticos para poder utilizarlos como medio de comunicación y expresión personal.

Por tanto, para poder llegar a desempeñar esta competencia, es necesario tener conocimientos que permitan acceder a las diferentes manifestaciones. Esta competencia también tiene en cuenta habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y de sentido estético para poder llegar a comprender valorar y disfrutar de los elementos culturales de los diferentes municipios. Es necesario, para ello, desarrollar aspectos como la iniciativa, la imaginación y la creatividad a través de los códigos artísticos mencionados anteriormente.

El desarrollo de esta competencia implica actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales y a su vez por la conservación del patrimonio. Para todo ello es necesario poder desempeñar la libertad de expresión y el derecho de la diversidad cultural.

3.3. Criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables

En este apartado, se tendrá en cuenta el **Real Decreto 83/2016**, de 4 de julio, para exponer, a través de la siguiente tabla, los criterios de evaluación, los contenidos y los estándares de aprendizaje del nivel de 2º ESO¹:

Tabla 3: Criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables (2º ESO)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
<p>CRITERIO 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con los ámbitos de uso según su tipología y finalidad, identificando el sentido global, la intención comunicativa y la coherencia del mensaje, a partir del reconocimiento de los elementos y las relaciones gramaticales y léxicas, de la estructura de los contenidos y de las modalidades oracionales utilizadas por el emisor; distinguir las normas básicas que regulan el intercambio en la comunicación oral con la observación y valoración del sentido global y la intención comunicativa de producciones orales planificadas o no planificadas. Todo ello para emitir un juicio crítico sobre las mismas y reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita participar plenamente en múltiples intercambios comunicativos y seguir aprendiendo.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, AA, CSC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: La comunicación oral. Escuchar y hablar.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 79, 80, 82, 83.</p>
<p>CRITERIO 2. Producir, interpretar y evaluar textos orales propios o ajenos, de distintos ámbitos de uso, a partir de la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, y de la dramatización de situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciándose con ello la expresión verbal y no verbal, la representación de realidades sentimientos y emociones, y el desarrollo progresivo de las habilidades sociales; así como aplicar progresivamente estrategias para hablar en público, individualmente o en grupo, en situaciones formales e informales, planificadas y no planificadas, propias de la actividad escolar, para mejorar en el uso hablado de la lengua y tomar conciencia de la importancia de la comunicación oral en la vida social.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, AA, CSC, SIEE</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: La comunicación oral. Escuchar y hablar.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 6, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30</p>
<p>CRITERIO 3. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, seleccionando y aplicando estrategias de lectura comprensiva que le permitan realizar una lectura reflexiva y manifestar una actitud crítica ante estos textos, así como identificar los conectores textuales, los principales recursos de modalización, las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor, la coherencia del discurso y la intención comunicativa del hablante, a partir de los elementos gramaticales y léxicos y de la estructura, seleccionando para ello nuevos conocimientos de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, e integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo que les permita interpretar el sentido del texto e identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones ajenas.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, CD, AA, CSC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: La comunicación oral. Escuchar y hablar.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 78, 79, 80, 82, 83.</p>
<p>CRITERIO 4. Producir textos escritos con coherencia, corrección y adecuación, a partir de modelos, en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando progresivamente las técnicas y estrategias necesarias que le permitan afrontar la escritura como un proceso (planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto), integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura, con la adecuada atención a las particularidades del español de Canarias, y valorando la importancia de esta como fuente de información y adquisición de los aprendizajes y como vehículo para comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p> <p>COMPETENCIAS: CI, CD, AA, SIEE</p>

¹ Por cuestiones de extensión, se han incluido en el ANEXO I de teste trabajo los *Estándares de aprendizaje evaluables* del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y en el ANEXO II *los contenidos* de cada bloque de aprendizaje.

<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: La comunicación oral. Escuchar y hablar.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.</p>
<p>CRITERIO 5. Consultar, de forma libre pautada, fuentes documentales, bibliográficas y digitales, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevos aprendizajes y la realización de pequeños trabajos o proyectos de investigación propios del ámbito académico, en un proceso integral que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas, y valorando la comunicación oral y escrita, como instrumento capaz de organizar el pensamiento y como estímulo del desarrollo personal, en la búsqueda de un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, CD, AA, SIIE, CEC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: La comunicación oral. Escuchar y hablar.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 46, 47, 48, 59, 61, 62, 100, 101.</p>
<p>CRITERIO 6. Aplicar, de manera progresivamente autónoma, los conocimientos ortográficos y gramaticales, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la producción, revisión y comprensión de textos orales y escritos, poniendo en práctica distintas estrategias que permitan la mejora de la comunicación, de manera que el alumnado pueda reconocer, en contextos comunicativos textuales adecuados al nivel, la estructura de las palabras y el valor referencial de las categorías gramaticales y sus morfemas, así como los grupos que conforman las palabras en los enunciados y textos, y las relaciones sintácticas y su funcionalidad comunicativa en el marco de la oración simple. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo con sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, AA, CSC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: Conocimiento de la lengua.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77.</p>
<p>CRITERIO 7. Interpretar y explicar el sentido más adecuado para el significado de las palabras en contextos comunicativos cercanos, personales o académicos, reconociendo y diferenciando sus usos objetivos y subjetivos, las relaciones semánticas de igualdad, contrariedad e inclusión entre vocablos, los cambios de significado motivados por el contexto, así como otros mecanismos de ampliación del vocabulario de la lengua, como estrategias de mejora de la comunicación y de enriquecimiento del vocabulario, con la debida atención al léxico específico del español de Canarias y a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas, utilizando el apoyo de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel y digital, todo ello con el fin de enriquecer el vocabulario activo y mejorar la comunicación.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, AA, CSC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: Conocimiento de la lengua.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 68, 69, 70, 71, 72.</p>
<p>CRITERIO 8. Identificar las distintas lenguas de España y describir las principales características y los rasgos diferenciales de las distintas variedades lingüísticas del español en el mundo, reconociendo sus orígenes históricos. Reconocer los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a la variedad dialectal, distinguiendo entre registro lingüístico, variedad social y variedad geográfica, con la finalidad de comprender y valorar esta diversidad como muestra de riqueza cultural y manifestación de la propia identidad, evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de lenguas y dialectos, y adoptar actitudes respetuosas con la realidad plurilingüe de España y favorables a su conservación. Reconocer y valorar, en el uso comunicativo, la norma culta del español hablado en Canarias, a partir de la identificación de sus características fónicas, gramaticales y léxicas, considerando los lazos lingüísticos y culturales existentes entre Canarias y Latinoamérica.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, CSC, CEC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: Conocimiento de la lengua.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 84, 85.</p>
<p>CRITERIO 9. Leer y comprender textos breves o fragmentos literarios, apropiados para la edad, representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos, y en especial de la Edad Media, con la adecuada atención a las muestras creadas por las escritoras representativas de las distintas épocas, a los autores y las autoras canarios, y a la literatura juvenil. Identificar y relacionar el tema, el contenido y la forma con los distintos géneros y subgéneros literarios, prestando especial interés al uso del lenguaje literario, la versificación y la funcionalidad de los recursos retóricos, así como a los contextos socioculturales y artísticos de las distintas épocas en la que se inscriben los textos trabajados, con especial atención al contexto en el que se desarrolla la literatura medieval. Todo ello con la intención última de fomentar el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes y en diversidad de soportes, como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión, lo que le permitirá explorar mundos reales o imaginarios, contribuyendo a la construcción de la personalidad literaria.</p> <p>COMPETENCIAS: CL, CD, AA, CEC</p> <p>BLOQUE DE APRENDIZAJE: Educación literaria.</p> <p>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101.</p>
<p>CRITERIO 10. Elaborar producciones personales con intención literaria, en distintos soportes, tomando como modelos fragmentos significativos de la literatura universal, española y canaria, con especial atención a las producciones de la Edad Media, así como a obras</p>

de la literatura juvenil, o realizar variaciones lúdicas y creativas, con el propósito de que el alumnado explore su capacidad expresiva, y que entienda la escritura como una forma de creación y de comunicación de sentimientos, que le permitirá desarrollar su propia sensibilidad, la creatividad y el sentido estético.

COMPETENCIAS: CL, CD, AA, CEC

BLOQUE DE APRENDIZAJE: Educación literaria.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: 98, 99.

3.4. Unidades de programación

Tabla 4: Programación didáctica (2ºA ESO)

UNIDAD 1: ¿HOLA?, ¿DÍGAME?		
Periodo: Semanas 1, 2 y 3 septiembre (a partir del 9 de septiembre de 2021)	Sesiones: 10 Sesiones Trimestre: 1º trimestre	
Descripción: En esta unidad se trabajarán los contenidos de la lengua para que el alumnado pueda comunicarse (tanto de manera oral como escrita). Se trabajarán diferentes contextos para aprender a expresarse con cortesía y respeto, haciendo uso de las modalidades oracionales. Además, se abrirá paso a los tópicos literarios trabajando un poema, mostrando, así, otros recursos de comunicación escrita.	Justificación: La comunicación es fundamental para la convivencia en sociedad. Es importante que el alumnado recoja todas las técnicas y estrategias de la unidad como un aprendizaje esencial, que les permita, también, disfrutar de la asignatura.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación: SLCL02C01 SLCL02C02 SLCL02C03 SLCL02C04	Estándares de aprendizaje: 79, 80 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 79, 80 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62	Contenidos: 1, 2, 4, 5 1, 2 7 1, 2, 3, 4
Competencias: CL, AA, CSC, SIEE, CD		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza: (INVG) Investigación guiada, (EXPO) Expositivo, (DEDU) Deductivo, (EDIR) Enseñanza Directa		
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje Cooperativo (ACOO), Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aprendizaje basado en proyectos (ABPY)		
Contribución al desarrollo de las competencias: La materia trabaja, de manera directa, el desarrollo de la CL. Además, se pretende que el alumnado vaya desarrollando una capacidad de autonomía, respeto y compañerismo, y, asimismo, de pensamiento crítico. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria, el uso de recursos TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula (el docente se encargará de realizar esas presentaciones digitales) y, además, deberán hacer un trabajo de investigación guiada, en grupo, en el que, consultando fuentes diversas que les indicará el docente, recaben información sobre los tópicos literarios. Este último hecho implicará la CD.		
Agrupamientos: Gran Grupo (GGRU) Grupos Heterogéneos (GHET) Trabajo en Parejas (TPAR) Trabajo Individual (TIND)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC Aula Medusa	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador Recursos web
UNIDAD 2: HABÍA UNA VEZ...		
Periodo:	Sesiones: 16 sesiones	

Semana 4 septiembre/ semanas 1, 2, 3 y 4 octubre		Trimestre: 1º Trimestre	
Descripción: A lo largo de esta unidad se trabajará el texto y sus propiedades dentro de la comunicación, adentrándonos, además, en el texto narrativo y sus características. El alumnado se convertirá en autores de un relato, haciendo uso de los mecanismos y recursos aprendidos. Asimismo, se trabajará la primera parte de las clases de palabras.		Justificación: El alumnado podrá definir, al terminar esta unidad, qué es un texto y cuáles son sus características. Además, podrá convertirse en "autor por un día" fomentando la creatividad y la imaginación a través de la elaboración de un texto narrativo.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
Criterios de evaluación: SLCL02C01	Estándares de aprendizaje: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11, 12, 13, 14, 15, 79, 80, 82, 83	Contenidos: 1, 2, 3, 4, 5	
SLCL02C03	31, 34, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 83	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	
SLCL02C04	49, 50, 51, 52, 53,54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62	1,2,3,4	
SLCL02C06	63, 64, 65, 66, 67, 72	1, 2, 4	
Competencias: CL, AA, CSC, SIEE, CD			
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA			
Modo de enseñanza: (EXPO) Expositivo, (ORGP) Organizadores Previos, (DEDU) Deductivo, (EDIR) Enseñanza Directa			
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL)			
Contribución al desarrollo de las competencias: La materia trabaja, una vez más en esta unidad, el desarrollo de la CL. La exposición de los relatos propios hará que se trabaje la expresión oral y la escrita. En este caso el alumnado deberá desarrollar su capacidad de pensamiento crítico y su capacidad por trabajar de manera autónoma y eficaz, tratando siempre los comentarios y actividades de sus compañeros con respeto y objetividad crítica. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria, de nuevo, se desenvolverá el uso de recursos TIC, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula (el docente se encargará de realizar esas presentaciones digitales). Este último hecho implicará la CD.			
Agrupamientos: Gran Grupo (GGRU) Trabajo Individual (TIND)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador Recursos web	
UNIDAD 3: ¿CONECTAMOS?			
Periodo: Semana 5 octubre/ semanas 1, 2, 3 noviembre	Sesiones: 15 sesiones Trimestre: 1º Trimestre		
Descripción: En esta unidad el alumnado trabajará los conectores textuales discursivos y un léxico que los lleve a un lenguaje más literario. Todo ello le llevará a poder trabajar un comentario de un fragmento narrativo de una novela juvenil: <i>Wonder</i> . Además, trabajará la biografía. En los ámbitos de morfología y gramática, se trabajará la palabra y sus constituyentes y las clases de palabras. En el ámbito de la ortografía se trabajará cuándo se acentúan las palabras monosílabas. Abriendo paso a la literatura, además, se trabajarán los géneros literarios.	Justificación: Se pretende que el alumnado sea capaz de cohesionar los textos de manera adecuada haciendo uso de los conectores textuales y, asimismo, se pretende que enriquezca su lenguaje oral y escrito. Se trabajará la expresión oral y la escrita. El alumnado aprenderá a estructurar la información de un texto y redactará su propia bibliografía, desarrollando así la creatividad y la imaginación. El alumnado, por tanto, hará uso de los elementos de la descripción y de la narración: contando pasajes y acontecimientos relevantes de su vida, convirtiéndose en el principal protagonista.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			

Criterios de evaluación:	Estándares de aprendizaje:	Contenidos:
SLCL02C02	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29	1, 2, 3
SLCL02C03	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 78, 79, 80, 82, 83	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
SLCL02C06	63, 64, 65, 66, 67, 72	1, 2, 4
SLCL02C09	89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101	2, 3, 4
Competencias:		
CL, CD, CEC, AA, CSC, SIEE		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza:		
(EXPO) Expositivo, (EDIR) Enseñanza Directa, (DEDU) Deductivo, (ORGP) Organizadores Previos		
Fundamentos metodológicos:		
Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL)		
Contribución al desarrollo de las competencias:		
La materia trabaja directamente el desarrollo de la CL y en esta unidad, de nuevo, se realizarán tareas y actividades que desarrollen la expresión oral y la escrita. Además, se pretende que el alumnado continúe, de manera progresiva, la autonomía y el compañerismo, trabajando aún el pensamiento crítico. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC, CEC o SIEE. En el aula ordinaria, el uso de recursos TIC será habitual tal y como se ha mencionado. Los discentes continuarán observando los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos:	Espacios:	Recursos:
Gran Grupo (GGRU) Trabajo Individual (TIND)	Aula ordinaria con recursos TIC	Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador Recursos web
UNIDAD 4: BREVES ACONTECIMIENTOS		
Periodo:	Sesiones: 14 sesiones	
Semanas 4, 5 noviembre/ semanas 1, 2, 3 diciembre	Trimestre: 1º Trimestre	
Descripción:	Justificación:	
En el ámbito de la gramática se comenzarán a trabajar los sintagmas y sus clases.	El alumnado trabajará la comunicación oral (espontánea y planificada) y la comunicación escrita mediante la redacción del microrrelato.	
En el ámbito del léxico se trabajarán las palabras derivadas y, en el ámbito de la ortografía el uso de la <i>h</i> .	Es importante que los discentes desarrollen la capacidad de tomar notas, tanto de un texto escrito como oral, para así recabar la información y los aspectos más relevantes.	
En el ámbito literario, recapitularán los elementos narrativos explicados anteriormente y se abrirá paso al narrador y a sus clases. Esto se trabajará a través de la escritura de un microrrelato con la mirada de un narrador omnisciente.	Para poner a prueba los conocimientos adquiridos relacionados con los sintagmas, se realizará la actividad de "folio giratorio" para trabajar el aprendizaje cooperativo, de manera que se trabajen valores como el compañerismo y el respeto.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación:	Estándares de aprendizaje:	Contenidos:
SLCL02C02	16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25	1, 2
SLCL02C06	63, 64, 65, 66, 67, 72	1, 2, 4
SLCL02C09	89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101	2, 3, 4
SLCL02C10	98, 99	1
Competencias:		
CL, CD, CEC, AA, CSC, SIEE		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza:		
(DEDU) Deductivo, (ORGP) Organizadores Previos, (EDIR) Enseñanza Directa, (EXPO) Expositivo		

Fundamentos metodológicos:		
Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL), Aprendizaje Cooperativo (ACOO), Gamificación (GAM)		
Contribución al desarrollo de las competencias:		
Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia lectora y la expresión escrita con el comentario de texto narrativo y la redacción de un microrrelato). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le conviertan en un individuo más autónomo capaz de desarrollar su pensamiento crítico, pero, además, en esta unidad, valores como el respeto y compañerismo tendrán un peso fundamental, ya que deberán realizar una actividad (el folio giratorio) que les hará trabajar en grupos pequeños y heterogéneos. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos:	Espacios:	Recursos:
Gran Grupo (GGRU)	Aula ordinaria con recursos TIC	Fotocopias
Grupos Heterogéneos (GHET)		Libro de texto digitalizado
Trabajo Individual (TIND)		Proyector
		Ordenador
		Recursos web
UNIDAD 5: ¡LLEGUEMOS A UN ACUERDO!		
Periodo:	Sesiones: 14 sesiones	
Semanas 1, 2, 3 enero/ semana 1 febrero (a partir del 10 de enero)	Trimestre: 2º Trimestre	
Descripción:	Justificación:	
En esta unidad se trabajarán algunos de los discursos dentro de la comunicación: describir un lugar y relatar una experiencia o un viaje. Además, se trabajarán los textos expositivos.	El alumnado se convertirá en “poeta por un día” y elaborará un poema que deberá recitar al grupo (en el salón de actos o en la biblioteca del centro), de manera que se trabajará la expresión oral (discurso en público e interpretación) y escrita.	
Dentro del campo literario de profundizará en algunos aspectos de la narración, como los personajes, el tiempo o el espacio y, además, se trabajarán los poemas: el verso, la medida y la rima.		
En cuanto al léxico, se estudiarán las palabras polisémicas y homónimas, junto con las compuestas; y en ortografía las palabras homófonas diferenciando aquellas que se escriben con <i>b</i> o <i>v</i> .		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación:	Estándares de aprendizaje:	Contenidos:
SLCL02C01	79, 80	1, 2, 4, 5
SLCL02C02	16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28	1, 2
SLCL02C06	63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77	1, 2, 3, 4, 5, 6
Competencias:		
CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza:		
(EXPO) Expositivo, (EDIR) Enseñanza Directa, (DEDU) Deductivo, (JROL) Juego de Roles		
Fundamentos metodológicos:		
Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aprendizaje Cooperativo (ACOO), Aula Invertida (FLCL)		
Contribución al desarrollo de las competencias:		
Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia lectora y la expresión escrita con el comentario de texto narrativo y la redacción de un microrrelato). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le conviertan en un individuo más autónomo capaz de desarrollar su pensamiento crítico, pero, además, en esta unidad, valores como el respeto y compañerismo tendrán un peso fundamental, ya que deberán realizar una actividad (el folio giratorio) que les hará trabajar en grupos pequeños y heterogéneos. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		

Agrupamientos: Trabajo Individual (TIND) Gran Grupo (GGRU) Grupos Heterogéneos (GHET)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC Salón de actos o biblioteca del centro	Recursos: Material de lectura Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador Recursos web
UNIDAD 6: PODEROSO CABALLERO ES DON SUJETO		
Periodo: Semanas 2, 3 y 4 febrero/ semana 2 marzo	Sesiones: 11 sesiones Trimestre: 2º Trimestre	
DESCRIPCIÓN: En esta unidad el alumnado trabajará los textos orales dentro de la comunicación planificada, es decir, los diálogos y los debates. Esto se llevará a cabo haciendo uso de los contenidos relacionados con la gramática que se trabajarán en esta unidad, de manera que se trabajarán la expresión oral y el discurso en público. Dentro de la gramática se trabajarán los sintagmas adjetivales, adverbiales y preposicionales y se activarán los conocimientos adquiridos en niveles pasados a cerca de las categorías gramaticales para asegurar que el alumnado presenta una buena base de morfología, imprescindible para seguir abarcando los conocimientos de sintaxis: el sujeto y el predicado. Para poner a prueba los conocimientos adquiridos relacionados con se realizarán algunas actividades didáctico-lúdicas (actividades 3 y 4) que pondrán a prueba el aprendizaje y la educación en valores dentro del aula.	JUSTIFICACIÓN: Asentar una buena base de la rama de la gramática es crucial para que el alumnado pueda asentar los conocimientos relacionados con las categorías gramaticales y de la sintaxis para niveles posteriores. Estos conocimientos, en muchas ocasiones, son un suplicio para los aprendientes, ya que no han llegado a aprenderlos debidamente. Con esta SA lo que se pretende es “atrapar” al alumnado al <i>saber</i> y al <i>aprender</i> de una manera divertida, dejando atrás la enseñanza tradicional memorística. Además, se le dará un gran peso al aprendizaje en valores (aprendizaje cooperativo, compañerismo, solidaridad, inclusión, respeto, etc.).	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación: SLCL02C02 SLCL02C06 SLCL02C07	Estándares de aprendizaje: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 63, 64, 65, 66, 67, 72 68, 69, 72	Contenidos: 1, 2, 3 1, 2, 4 1, 4
Competencias: CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza: (ORGP) Organizadores Previos., (EXPO) Expositivo, (EDIR) Enseñanza Directa, (DEDU) Deductivo		
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL), Gamificación (GAM), Aprendizaje Cooperativo (ACOO)		
Contribución al desarrollo de las competencias: Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través, principalmente, de la competencia oral y trabajando el ámbito de la gramática). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le permitan hacer uso de su pensamiento crítico. Además, como en el resto de las unidades, tendrán gran peso valores como la inclusión, el respeto, la solidaridad y la igualdad. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos: Trabajo Individual (TIND) Gran Grupo (GGRU) Grupos Heterogéneos (GHET) Pequeños Grupos (PGRU)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC Salón de actos o biblioteca del centro	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador Cartulinas y folios

		Pistas del docente
UNIDAD 7: ¡LO HE ADIVINADO, ESTUDIAREMOS A DON PREDICADO!		
Periodo: Semanas 3, 4, 5 marzo/ semanas 1, 2 abril (del 11 al 15 de marzo – semana blanca)	Sesiones: 18 sesiones Trimestre: 2º Trimestre	
Descripción: En esta unidad se trabajarán las intenciones del emisor de los diferentes tipos de textos. Además, se trabajarán en profundidad los textos prescriptivos y los poemas (las estrofas). En el ámbito léxico, el alumnado trabajará las relaciones semánticas (sinónimos, antónimos, campos semánticos) y en ortografía las palabras que se escriben con // o y. En el ámbito de la gramática se trabajarán algunos complementos del predicado (complemento directo e indirecto).	Justificación: En esta unidad el alumnado trabajará los textos en función de su intención comunicativa. A través de la elaboración de un cuestionario, el alumnado conocerá la opinión de sus compañeros y aprenderá a escuchar activa y atentamente, mostrando respeto y empatía ante sus consideraciones. Además, a través de la elaboración de un poema estrófico, que posteriormente deberá recitar al grupo (en el salón de actos o en la biblioteca del centro), se trabajará la expresión oral (discurso en público e interpretación) y la expresión escrita.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación: SLCL02C03 SLCL02C06 SLCL02C07 SLCL02C09	Estándares de aprendizaje: 31, 34, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 83 63, 64, 65, 66, 67, 72 68, 69, 72 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101	Contenidos: 1, 2, 3, 4 1, 2, 4 1, 2, 4 2, 3, 4
Competencias: CL, CD, AA, SIEE, CEC, CSC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza: (DEDU) Deductivo, (ORGP) Organizadores Previos, (EDIR) Enseñanza Directa, (EXPO) Expositivo		
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL), Aprendizaje Cooperativo (ACOO), Gamificación (GAM)		
Contribución al desarrollo de las competencias: Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia oral y la expresión escrita y profundizando de manera progresiva en el ámbito literario). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le permitan hacer uso de su pensamiento crítico. Además, como en el resto de las unidades, tendrán gran peso valores como la inclusión, el respeto, la solidaridad y la igualdad. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos: Trabajo Individual (TIND) Gran Grupo (GGRU) Grupos Heterogéneos (GHET)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC Salón de actos o biblioteca del centro	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador
UNIDAD 8: ¡QUE SE ABRA EL TELÓN!		
Periodo: Semanas 3 y 4 de abril/ semana 1 mayo	Sesiones: 10 sesiones Trimestre: 3º Trimestre	
Descripción: En esta unidad se trabajarán los ámbitos de uso de los diferentes tipos de texto, conociendo, así, los diferentes elementos de la comunicación en diversos contextos comunicativos.	Justificación: En esta unidad el alumnado trabajará los textos en función de su intención comunicativa. Además, el alumnado hará una representación teatral de una obra de Federico García Lorca, en la biblioteca del centro o en el salón de actos, que le permitirá trabajar la expresión oral (discurso en público e	

<p>En el ámbito literario trabajarán los elementos teatrales, preparando una representación teatral.</p> <p>En el ámbito léxico trabajarán la metáfora y la metonimia y, por otro lado, en el ámbito ortográfico se trabajará la <i>x</i>.</p> <p>Se seguirán trabajando los complementos del predicado en el ámbito de la gramática (el atributo y el complemento predicativo).</p>		<p>interpretación) y la educación en valores, trabajando el compañerismo y el respeto.</p>
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación:	Estándares de aprendizaje:	Contenidos:
SLCL02C03	31, 34, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 83 63, 64, 65, 66, 67, 72	1, 2, 3, 4
SLCL02C06	68, 69, 72	1, 2, 4
SLCL02C07	89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101	1, 2, 4
SLCL02C09		2, 3, 4
Competencias:		
CL, CD, AA, CEC, SIEE, CSC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza:		
(DEDU) Deductivo, (ORGP) Organizadores Previos, (EDIR) Enseñanza Directa, (EXPO) Expositivo, (JROL) Juego de Roles		
Fundamentos metodológicos:		
Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL), Aprendizaje Cooperativo (ACOO), Gamificación (GAM)		
Contribución al desarrollo de las competencias:		
<p>Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia oral y la expresión escrita y profundizando de manera progresiva en el ámbito literario). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le permitan hacer uso de su pensamiento crítico. Además, como en el resto de las unidades, tendrán gran peso valores como la inclusión, el respeto, la solidaridad y la igualdad. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.</p>		
Agrupamientos:	Espacios:	Recursos:
Trabajo Individual (TIND)	Aula ordinaria con recursos TIC	Material de lectura y fotocopias
Gran Grupo (GGRU)	Salón de actos o biblioteca del centro	Libro de texto digitalizado
Grupos Heterogéneos (GHET)		Proyector
		Ordenador
UNIDAD 9: ¡LA BUENA NUEVA!		
Periodo:	Sesiones: 8 sesiones	
Semana 2, 3, 4 y 5 mayo	Trimestre: 3º Trimestre	
Descripción:	Justificación:	
<p>En el ámbito literario, en esta unidad se trabajarán los ámbitos de uso de distintos tipos de textos. Además, se darán a conocer diferentes elementos y situaciones comunicativas.</p> <p>Dentro del ámbito del léxico, se trabajarán la metáfora y la metonimia. Y en el ámbito de la ortografía la pronunciación y el uso de la <i>x</i>.</p> <p>Dentro de la gramática los discentes continuarán trabajando algunos de los complementos del predicado: el atributo y el complemento predicativo.</p> <p>Por último, dentro del ámbito literario, se trabajarán los elementos teatrales.</p>	<p>En esta unidad el alumnado realizará un comentario de texto narrativo para trabajar la competencia lectora y realizarán una pequeña dramatización, trabajando la oralidad para convencer a otros en diferentes situaciones cotidianas en el salón de actos o en la biblioteca del centro.</p> <p>El alumnado comenzará a abordar algunos contenidos sobre la Edad Media y su poesía. Además, se trabajará la expresión y creatividad escrita, ya que se convertirán en autores por un día escribiendo un romance.</p>	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación:	Estándares de aprendizaje:	Contenidos:
SLCL02C02	16, 17, 20, 21, 24, 26, 29	1, 2, 3

SLCL02C06	63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77 68, 69, 70, 71, 72	1, 2, 3, 4, 5
SLCL02C07	98, 99	1, 2, 3, 4
SLCL02C10		1
Competencias: CL, CD, AA, SIEE, CSC, CEC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza: (ORGP) Organizadores Previos, (EDIR) Enseñanza Directa, (EXPO) Expositivo, (JROL) Juego de Roles		
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Gamificación (GAM)		
Contribución al desarrollo de las competencias: Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia lectora y la expresión escrita con el comentario de texto narrativo y la redacción de un microrrelato). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le conviertan en un individuo más autónomo capaz de desarrollar su pensamiento crítico, pero, además, en esta unidad, valores como el respeto y compañerismo tendrán un peso fundamental, ya que deberán realizar una actividad (el folio giratorio) que les hará trabajar en grupos pequeños y heterogéneos. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos: Trabajo Individual (TIND) Gran Grupo (GGRU)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC Salón de actos o biblioteca del centro	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenador
UNIDAD 10: EN LÍNEA		
Periodo: Semanas 1, 2, 3, 4 junio (hasta 23 de junio de 2022)	Sesiones: 12 sesiones Trimestre: 3º Trimestre	
Descripción: El alumnado trabajará la comprensión lectora de diferentes materiales y textos publicitarios, lo que les permitirá conocer el mundo del marketing y la publicidad, las características de un mensaje y del eslogan publicitario. Dentro del ámbito del léxico el alumnado trabajará las locuciones y las frases hechas. Por otro lado, en el ámbito de la ortografía conocerán el uso de la raya, tanto en los diálogos como en los incisos. Dentro del ámbito de la gramática, cerrarán el apartado de la sintaxis con las oraciones impersonales, las oraciones transitivas e intransitivas y las oraciones con verbo pronominal. Dentro del ámbito literario conocerán la fábula medieval.	Justificación: El alumnado se familiarizará con diferentes herramientas TIC que le permitan, haciendo uso de un aprendizaje cooperativo y un aprendizaje en valores, realizar un cartel publicitario que comunicarán al resto del centro "a viva voz" (como si de una buena nueva de la Edad Media se tratase). Además, trabajarán la competencia escrita dentro de la prosa medieval escribiendo una fábula. Por último, el alumnado, de nuevo haciendo uso de herramientas TIC y del aprendizaje cooperativo, deberá realizar un trabajo (que deberán posteriormente exponer al grupo) en el que investiguen sobre diferentes dialectos de España. Esta investigación será guiada por el docente. El buen uso de Internet y de sus diferentes recursos será algo crucial dentro de esta unidad, por lo que la CD tendrá un peso notable dentro de las actividades y contenidos.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
Criterios de evaluación: SLCL0202 SLCL0205 SLCL0208 SLCL0210	Estándares de aprendizaje: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28 59, 60, 61, 62, 100,101 84, 85 98, 99	Contenidos: 1, 2 1, 2, 3, 4 1, 2, 3 1

Competencias: CL, CD, AA, SIEE, CEC, CSC		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA		
Modo de enseñanza: (DEDU) Deductivo, (ORGP) Organizadores Previos, (EDIR) Enseñanza Directa, (EXPO) Expositivo		
Fundamentos metodológicos: Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL), Aula Invertida (FLCL), Aprendizaje Cooperativo (ACOO)		
Contribución al desarrollo de las competencias: Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través de la competencia lectora y la expresión escrita con el comentario de texto narrativo y la redacción de un microrrelato). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le conviertan en un individuo más autónomo capaz de desarrollar su pensamiento crítico, pero, además, en esta unidad, valores como el respeto y compañerismo tendrán un peso fundamental, ya que deberán realizar una actividad (el folio giratorio) que les hará trabajar en grupos pequeños y heterogéneos. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.		
Agrupamientos: Trabajo Individual (TIND) Gran Grupo (GGRU) Grupos Heterogéneos (GHET) Pequeños Grupos (PGRU)	Espacios: Aula ordinaria con recursos TIC	Recursos: Material de lectura y fotocopias Libro de texto digitalizado Proyector Ordenadores Tabletas Recursos, soportes y aplicaciones web

4. Metodología

4.1. Principios metodológicos

La elaboración de la programación de las diferentes unidades didácticas planteadas en el anterior apartado se ha basado de nuevo en el **Real Decreto 83/2016**, de 4 de julio. Este se basa en «el enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura». El *Plan Curricular del Instituto Cervantes* describe el esquema con las tres dimensiones principales dentro del estudio de la lengua materna y su literatura: es esencial entender al alumnado como un agente social, un aprendiente autónomo y un hablante intercultural.

El docente debe ejercer el papel de guía, orientador, facilitador y estimulador del lenguaje. Dentro del aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura, es importante que tanto el significado, como la forma, como la fluidez, como la corrección, se desarrollen de manera equilibrada e igualitaria. Todo ello, por tanto, implica el correcto uso de los diferentes mecanismos y herramientas de evaluación de los aprendizajes.

Es importante, entonces, seguir alejando —tanto a la materia, como a su aula— del enfoque analítico y gramatical anterior, favoreciendo así la comunicación y la interacción

social que ahora serán la base del desarrollo de la competencia comunicativa dentro de la lengua materna. Sería interesante interpretar el aprendizaje de la Lengua y la Literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

4.2. Estrategias

A lo largo de la programación didáctica programada, se van a llevar a cabo diferentes métodos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Es importante destacar que en la situación de aprendizaje se centrará en los contenidos relacionados con la *sintaxis*, que se desarrollarán en las últimas unidades didácticas como se puede observar en el apartado anterior. A continuación, se detallarán los principios metodológicos y las estrategias haciendo uso de los conceptos descritos hasta ahora:

- Métodos expositivos. La mayoría de las unidades didácticas llevan de la mano una secuencia que implica la explicación oral de los contenidos de manera expositiva (ya sea por parte del docente o por parte del alumnado, quien previamente se tendrá que preparar esos contenidos de manera autónoma. Esto último tiene relación con el modelo inductivo). Todo ello favorecerá el aprendizaje del alumnado ocupando, por un lado, el docente el papel de guía y orientador de los conocimientos, siendo en este caso el alumnado el receptor de estos; y, por otro lado, el alumno como protagonista, favoreciendo así la adquisición del lenguaje, el uso de herramientas que le abran las puertas y les enriquezcan a los nuevos conocimientos. Esto último se complementará con la investigación guiada, lo que implica que el alumnado se convierta en investigador y haga uso de su criterio propio, contrastando las fuentes sobre las que trabaja.
- Métodos de elaboración. El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje basado en proyectos (fundamentalmente en grupo) favorecerá las relaciones y la comunicación entre los alumnos. El principal objetivo de este método es recopilar una serie de productos finales (que servirán como material evaluable de la adquisición de los conocimientos) para que, finalmente, sean expuestos al grupo. De esta manera, el alumnado será capaz de reunir las capacidades para vivir en sociedad adquiriendo experiencias (tanto sociales y académicas) que le sirvan para su vida.
- Métodos conductuales. Estos se basarán, principalmente, en la instrucción directa. El docente será el encargado de mostrar los contenidos combinando la práctica con la

retroalimentación, algo fundamental para llevar a cabo el principal modelo escogido para desarrollar la programación didáctica, el cual se detallará a continuación.

El modelo principal seleccionado para llevar a cabo la programación que nos ocupa es la teoría de los Principios Instrumentales de David Merrill, de 1984. En ella se muestran cinco fases principales: centralidad de la tarea, activación, demostración, integración y aplicación.

4.3. Tipos de actividades

Es importante tener en cuenta que el currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura está formado por los siguientes cuatro bloques: *Comunicación oral: escuchar y hablar; Comunicación escrita: leer y escribir; Conocimiento de la lengua; y Educación literaria*. Es imprescindible tener en cuenta cada uno de ellos para llevar a cabo las actividades pertinentes para que el alumnado pueda desarrollar las competencias necesarias dentro de cada uno de ellos, asimilando y adquiriendo los contenidos.

Haciendo alusión a la obra *Aprendizaje y Enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura* de Almeida et al. (2019), las diferentes unidades didácticas planteadas pueden trabajarse haciendo uso de los siguientes cuatro tipos de actividades: actividades de escucha, actividades de habla, actividades de expresión escrita, actividades de comprensión y actividades de conocimiento de la lengua (ANEXO VI).

El principal objetivo de esta programación es concienciar al alumnado de la importancia de aprender lengua (cómo se forma la lengua y para qué sirve su aprendizaje —todo ello se explica con los conocimientos de morfología y sintaxis—), por lo que las competencias lingüística y comunicativa serán las principales y las más destacadas.

4.4. Agrupamientos

A lo largo de las diferentes sesiones dentro del aula en la que el docente mostrará los contenidos al alumnado, este estará dispuesto en *gran grupo* (GGRUP), como si estuvieran dispuestos en una gran mesa de debate (más tarde se detallará dicha disposición y se ilustrará con una imagen).

En la mayoría de las actividades que se llevarán a cabo durante la programación didáctica anual el alumnado trabajará en grupos heterogéneos (GHET) rotativos, que formará el propio docente, favoreciendo, así, la diversidad y la interacción entre todo el grupo. Estos grupos serán de 4-5 personas y en ellos, siempre, se deberán establecer roles, que

posteriormente se comunicarán al docente, para facilitar el trabajo en grupo cooperativo y forzar que todos ellos trabajen de manera equitativa y colaborativa.

Cierto es que una de las actividades (que se desarrollará a lo largo del segundo trimestre) está pensada para trabajarse en gran grupo y el docente será el encargado de guiar y dirigir al alumnado para poder conseguir los objetivos evaluables esperados. Además, las actividades o tareas que se realizarán en el aula (se intentará en la medida de lo posible que el alumnado no se lleve ejercicios a casa, más allá del estudio y la preparación de los exámenes) podrán trabajarse en parejas (TPAR), consensuando siempre las soluciones para favorecer la comunicación, el pensamiento crítico y el debate.

Es importante tener en cuenta que estos agrupamientos pueden ser modificados o planteados de otra manera a lo largo del curso teniendo en cuenta la evolución del alumnado y de los contenidos de la materia.

4.5. Actividades complementarias

Para trabajar este punto se ha tomado como punto de partida la **Orden de 15 de enero de 2001**, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por un lado, se detallarán las actividades complementarias propuestas para el nivel de 2º ESO, concretamente para el grupo de 2ºA:

- Visita a una imprenta de la ciudad. Esta actividad complementaria estará relacionada con los contenidos relacionados con los textos periodísticos, donde, además, deberán realizar un trabajo grupal. Se llevará a cabo durante el primer trimestre del curso.
- Tomando como fecha de referencia el 8 de marzo, *el Día de la mujer*, el alumnado trabajará sobre mujeres literarias “desconocidas” dentro del ámbito de la lírica, contenido que se trabajará en este trimestre. Esta actividad se realizará de la mano del Departamento de Plástica, quien elaborará mosaicos con las figuras de estas autoras. Se hará uso del Aula de Plástica para la elaboración de los diferentes mosaicos y del Aula de Informática para la búsqueda de información. Todos los materiales elaborados serán expuestos en la biblioteca principal de la ciudad para una exposición final en la que el alumnado será el principal protagonista. Se llevará a cabo durante el segundo trimestre del curso.

- En relación con los contenidos del género teatral, el alumnado deberá preparar una obra de teatro para representarla al centro al final del segundo trimestre.
- En relación con el día del libro, se hará una visita a la representación de una obra teatral para introducir al alumnado al mundo de la literatura (que comenzarán a ver con mayor profundidad el curso que viene). Se llevará a cabo durante el tercer trimestre del curso.

Por otro lado, se han propuesto, de la mano del departamento de Lengua Castellana y Literatura, otras actividades complementarias que suponen la participación de otros niveles dentro del centro educativo. Los que se han planteado para esta programación son los siguientes:

- Concurso de microrrelatos. Esta actividad será de ampliación y se llevará a cabo en el 2º trimestre del curso, una vez se hayan dado los tipos de textos. Podrán participar todos los alumnos del centro. El alumnado concursará por niveles, es decir, que el alumnado de 2º ESO, en este caso, solo podrá competir con aquel que esté cursando este nivel. El alumnado, de manera individual, hará entrega de un microrrelato (10 líneas como máximo), poniendo a prueba sus conocimientos en narrativa, cohesión y coherencia; sus habilidades dentro de la expresión escrita; y su creatividad. El jurado de este concurso será el departamento de Lengua junto con la Asociación de Madres y Padres del centro. La resolución del jurado dará lugar a 3 ganadores por nivel que recibirán una tarjeta regalo de *Fnac* con una cantidad de dinero para que puedan comprar materiales didáctico-lúdicos, tales como libros o películas.
- Concurso de ortografía. Esta actividad será de refuerzo y se llevará a cabo en el aula ordinaria, a lo largo del 3º trimestre del curso, una vez se hayan expuesto todas las reglas ortográficas que marca el currículo para este nivel. Esta actividad va muy de la mano con la anterior, ya que la metodología es similar. Podrán participar todos los alumnos del centro y, de nuevo, el alumnado concursará por niveles. Esta actividad consistirá en que el docente, que imparte la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en cada grupo, les hará un dictado (acorde a su nivel) que, tras finalizar, deberán entregar al docente. El jurado de este concurso será el departamento de Lengua al completo, quien se encargará de corregir los escritos y, con ello, contabilizar las faltas de ortografía que en ellos aparezcan. La resolución del jurado dará lugar a 3

ganadores por nivel que recibirán una tarjeta regalo de *Fnac* con una cantidad de dinero para que puedan comprar materiales didáctico-lúdicos, tales como libros o películas.

El alumnado con diversidad podrá participar en todas las actividades previamente planteadas, buscando, así, su interés y motivación por la asignatura y su capacidad de pensamiento crítico. Recordemos que el grupo de 2ªA tiene a dos alumnos repetidores —que, el curso pasado mostraron un desinterés por la educación y mostraban claros indicios de un próximo abandono escolar— dos con TDAH y un alumno con discapacidad visual. Es importante mencionar que, a este último, en todo momento, se le ofrecerán todos los documentos en un tamaño mayor al del resto del alumnado para facilitar su participación a estas actividades, además de una explicación detallada de cada una de ellas. Por otro lado, el alumnado con TDAH, si lo requiriese el docente, podrá ir acompañado de un maestro del equipo de orientación que le pueda ofrecer pautas que concluyan en una satisfactoria participación en dichas actividades.

Es importante tener en cuenta que la programación no está cerrada y que, a lo largo del curso, pueden surgir actividades complementarias y/o extraescolares que sean relevantes para la asignatura o que promuevan el interés del equipo docente o del alumnado que se podrán añadir a las actividades mencionadas.

4.6. Criterios organizativos: espacios y temporalización de las unidades didácticas

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes actividades y recursos didácticos que implicarán la movilización del alumnado más allá del aula habitual (en la que se desarrollarán la mayoría de las sesiones de la materia) tanto en el interior como en el exterior del centro, como, por ejemplo: a la biblioteca, al salón de actos, o al patio del centro. El alumnado estará frente al docente, dispuesto en *gran grupo* (GGRUP) como si de una mesa de debate se tratase. El docente no se limitará a dar un discurso frente a ellos, sino que estará en constante movimiento por ella aludiendo a la participación y colaboración del alumnado,

Figura 1: Disposición del



favoreciendo así captar su atención del alumnado y, a la vez, estimulando la adquisición de su aprendizaje (véase FIGURA 1).

Tal y como se ha detallado anteriormente, las once unidades didácticas propuestas para el curso 2021-2022 dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para el grupo de 2ª ESO, se repartirán de la siguiente manera: cuatro en el primer trimestre, tres en el segundo y cuatro en el tercero. La asignatura se basará en una evaluación continua (por lo que los trimestres no tendrán el mismo peso y porcentaje en la evaluación final, algo que se detallará en los próximos apartados), por esto se han repartido las unidades en función a la temporalización de cada uno de los trimestres y de las actividades que se han programado para cada una de estas unidades.

- El primer trimestre abarcará del 9 de septiembre (inicio del curso) al 22 de diciembre.
- El segundo trimestre abarcará del 10 de enero al 8 de abril.
- El tercer trimestre abarcará del 18 de abril al 23 de junio.

Tabla 5: Diagrama de Gantt

	SEPT	OCT	NOV	DIC-ENE	FEB-MAR	ABR	MAY	JUN
U.1								
U.2								
U.3								
U.4								
U.5								
U.6								
U.7								
U.8								
U.9								
U.10								

4.7. Materiales y recursos didácticos

A lo largo del curso, se hará uso de diferentes materiales y recursos didácticos:

- a) Versión digitalizada del libro de texto de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO.
- b) Diccionario de Lengua Castellana de María Moliner.
- c) Libros y materiales de lectura (periódicos, revistas, obras literarias, etc.).
- d) Herramientas y recursos TIC.
- e) Dependencias y espacios diferentes al aula habitual.

Cierto es que se pretende promover la innovación y la integración de las TIC en el aula y en la materia, pero también es necesario que el alumnado experimente y vea la necesidad de trabajar con libros de texto y material en papel. Los adolescentes cada vez ven más obsoleto el uso de un bolígrafo y un folio más allá del entorno educativo, por lo que es necesario demostrarles que para todo hay cabida. Por ello, se ha querido hacer un pequeño rincón en el aula al que llamaremos “Nuestra pequeña biblioteca” en la que se pueden encontrar diccionarios variados (Panhispánico, etimológico, etc.). Además, aunque de manera digitalizada, se hará uso de un libro de texto de la materia. Este les servirá de material de consulta para aquellos conocimientos explicados en clase y, además, se trabajarán muchos de los textos y actividades que aparezcan en él para poner a prueba el conocimiento del alumnado.

Prosiguiendo con el uso de materiales en papel, el alumnado deberá adquirir el *Diccionario de uso del español* de la lexicógrafa y filóloga María Moliner. Esto es debido a tres motivos: en primer lugar, adquirir y aprender el significado de aquella palabra de la que se desconoce es más sencillo si la búsqueda implica un esfuerzo y un trabajo. Actualmente puedes teclear una palabra en cualquier buscador de Internet y obtener su significado al segundo, pero eso no implica ningún proceso de aprendizaje, de ahí que se le exija al alumnado acudir a este diccionario en caso de no conocer el significado de alguna palabra. En segundo lugar, es importante que el alumnado trabaje cuál es el uso y la finalidad de un diccionario de la lengua. Se ha decantado por el de María Moliner para alejar al alumnado de la idea de que el único diccionario válido de la lengua española es el habitual Diccionario de la Lengua Española (DLE), además de que éste hará que el alumnado entienda mucho mejor el significado de muchas las palabras de esta lengua por cómo está conformado y diseñado. Y, en tercer lugar, el propio currículo sugiere el manejo del diccionario y nos insta a garantizar su uso (criterio 5, contenido 1; y criterio 6, contenido 4).

Al lo largo del primer trimestre, debido a su relación con el ámbito de la *comunicación*, el alumnado deberá hacer un trabajo escrito en base a diferentes canales de la prensa española tales como periódicos o revistas. No es habitual que los jóvenes hagan uso de estos materiales, por lo que se informará al alumnado de las posibilidades del uso de estos. Además, en cuanto a lectura se refiere, el alumnado deberá trabajar la comprensión lectora a través de

seis libros que deberá leerse a lo largo del curso (uno por trimestre) y escogidos por el equipo docente de la asignatura. Los títulos serán los siguientes:

- 1º trimestre: *Wonder* de R.J Palacio.
- 2º trimestre: *La ciudad de los libros soñadores* de Walter Moers
- 3º trimestre: *Los juegos del hambre* de Suzanne Collins.

El uso y la integración en el aula de herramientas y recursos TIC será más que habitual. Los diferentes aspectos que se desarrollarán en cada una de las sesiones de la asignatura se proyectarán en la pizarra digital del aula haciendo uso de diferentes presentaciones o materiales que preparará con anterioridad el docente. Recursos audiovisuales y digitales serán los que el alumnado tomará como principal fuente de conocimiento y como principal material de evaluación para poner a prueba la adquisición de ese conocimiento.

Por último, es importante destacar que a lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes actividades y recursos didácticos que implicarán la movilización del alumnado más allá del aula habitual (en la que se desarrollarán la mayoría de las sesiones de la materia) tanto en el interior como en el exterior del centro, como, por ejemplo: a la biblioteca, al salón de actos, o al patio del centro.

5. Atención a la diversidad

Con el paso de los años, hemos podido comprobar que la sociedad es cada vez más diversa en todos sus ámbitos y aspectos, algo innegablemente positivo. Este hecho enriquece a todos sus individuos y hace que desarrollen la educación en valores (trabajando aspectos como la tolerancia, el respeto o la inclusión), dejando así, entre todos ellos, huellas de las aptitudes y capacidades individuales. Esta diversidad no queda al margen de la educación, es más, en los centros educativos podemos observar de primera mano el verdadero reflejo del trabajo con alumnado totalmente heterogéneo (diferentes culturas, religiones, aspiraciones, motivaciones, situaciones familiares o sexuales, etc.).

Es importante mencionar y aplaudir que la sociedad ha ido dejando a un lado esa antigua falsa identidad hacia aquel colectivo que no reunía las cualidades que consideraban como “normales”, pero ¿a qué o a quién podemos atribuirle el término “normal”? ¿No se supone que todos somos diferentes? Sin duda, por ello debemos asumir que todos reunimos diferentes capacidades y que con ellas debemos enriquecer al resto de la sociedad.

Cuando hacemos uso del término *diversidad funcional* ponemos sobre la mesa una visión positiva de términos alternativos empleados, tales como *discapacidad* o *minusvalía*, los cuales tienen una clara connotación negativa (menos válido o capaz para realizar una actividad). Apoyando el factor de sociedad y de inclusión, se recomienda hacer uso de construcciones como *individuos con diferentes capacidades*, que dejan a un lado deficiencias, limitaciones o restricciones. Haciendo alusión a las palabras de Rosa Luxemburgo en 1907, hay que luchar: «Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres» (Bastián, 2021, encabezado 1).

Como se había mencionado en el apartado 2.3 de este documento, *Alumnado*, en este centro se trabajará de manera exhaustiva la diversidad. El IES cuenta con discentes con NEAE (alumnado con TDHA, por ejemplo) y, asimismo, con discentes con NEE (alumnado con discapacidad visual, por ejemplo).

La construcción social del discurso educativo recoge de forma unánime el derecho de todos los niños y niñas a la educación, a una educación de calidad en la que todos y todas tengan oportunidad de aprender, desarrollar su potencial educativo y personal, así como alcanzar un nivel mínimo de habilidades para poder ser ciudadanos participativos en la sociedad [...] La universalización de la educación garantiza el acceso a este bien a toda la ciudadanía, pero hay que lograr que se garantice una educación de calidad para todos los estudiantes. (Pastor, s.f., p.56)

5.1. Aspectos generales y normativa

Habiendo dejado claro el concepto de *diversidad* se procede a exponer el marco normativo sobre el que se sustenta este apartado:

En primer lugar, en el **Decreto 25/2018**, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, extraído del *Boletín Oficial de Canarias*, se menciona el derecho ineludible a la educación para todos los ciudadanos, de manera igualitaria y sin distinción alguna. Además, en él se hace referencia a la necesidad de que exista un espacio común de aprendizaje para el alumnado en el que se pueda formar y pueda convivir con la diversidad que en este entorno exista.

El acceso a la educación, anteriormente mencionado, tiene como principal objetivo garantizar los siguientes aspectos: igualdad de oportunidades, trabajar la educación en valores (inclusión, igualdad de derechos, etc.). Para educar en igualdad, por lo tanto, es necesario atender a la diversidad de manera efectiva y con los mecanismos necesarios para ello —es importante partir de la base de que todos los individuos de la sociedad son diversos y, por tanto, sucederá lo mismo con el alumnado de todos los centros educativos—.

En el mismo orden que la normativa mencionada, en la **Orden de 13 de diciembre de 2010**, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, extraída, de nuevo, del Boletín Oficial de Canarias, se hace hincapié tanto en la «normalización» como en la «inclusión», además de volver a resaltar la importancia de la igualdad dentro del sistema educativo. Para hacer esto posible se introduce la idea de *flexibilización* dentro de las diferentes etapas educativas. Los centros educativos deberán hacer uso de diferentes recursos y mecanismos que detecten las necesidades específicas educativas del alumnado con la mayor brevedad posible para poder trabajar de manera adecuada con el alumnado diverso.

Prosiguiendo con el marco legal, se ha tenido en cuenta la **Resolución de 9 de febrero de 2011**, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, extraída del *Boletín Oficial de Canarias*; la **Resolución de 22 de mayo de 2018**, por la que se dictan instrucciones para la organización de la respuesta educativa al alumnado de la Educación Infantil, la Enseñanza Básica y el Bachillerato, que no puede asistir a los centros educativos de forma regular, así como para el funcionamiento de las aulas hospitalarias, de la Atención Educativa Domiciliaria y de los centros terapéuticos sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias, extraída, una vez más, del *Boletín Oficial de Canarias*; y las **Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para la valoración, atención y respuesta educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales**.

5.2. Medidas ordinarias

Como ya se ha mencionado en el apartado 2.3 de este documento, *Alumnado*, el grupo que nos ocupa en esta programación está conformado por 18 alumnos (8 chicas y 10 chicos).

A pesar de que se trata de un alumnado bastante homogéneo, contamos con un par de discentes repetidores (que muestran claras diferencias personales de dimensión motivacional), otro que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y, por último, otro alumno que presenta Necesidades Específicas Educativas, por lo que será necesario tomar ciertas medidas ordinarias que atiendan, de la mejor manera posible al alumnado diverso:

- El grupo cuenta, por un lado, con dos alumnos repetidores (que no promocionaron de nivel, ya que no superaron las asignaturas exigidas para ello). Este alumnado muestra constantemente dejadez, falta de interés, pasividad... Todo ello se traduce en unas pésimas calificaciones (en la mayoría de las asignaturas del currículo) y en una persistente ausencia a las clases. La comunicación con los familiares de estos alumnos será crucial para intentar trabajar con ellos de la mano esta situación y evitar, así, su completo abandono escolar. Se intentará buscar aquellas actividades que puedan motivarles a seguir estudiando y, asimismo, se resaltarán aquellas aptitudes y cualidades que muestren en aquellas materias que les resultan más satisfactorias, evocándoles así a continuar dentro del sistema educativo.
- El grupo cuenta, por otro lado, con un alumno que presenta un Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDHA). En el aula muestra una conducta distraída persistente y, a su vez, muestra impulsividad e inquietud graves, algo que le repercute en muchos aspectos y contextos de su vida (social, escolar y familias, principalmente). Para poder trabajar de manera efectiva con este alumno, se han propuesto las siguientes medidas: se sentará en el aula en un pupitre pegado al del docente, de manera que se le pueda alejar con mayor facilidad de cualquier posible distracción. A pesar de que a lo largo del curso se intentará que el alumnado no lleve tareas a casa (más allá del estudio o trabajo individual y semanal que deberían hacer para seguir la asignatura correctamente), si así fuese necesario, sus tareas serán reducidas o fragmentadas y serán revisadas de manera continua para poder hacer un correcto seguimiento de su evolución. Los materiales que se le ofrezcan serán, principalmente, visuales, intentando captar su atención e interés por las actividades que se le propongan. Prosiguiendo con las medidas ordinarias para este discente con TDHA, el docente deberá cerciorarse siempre de que se han comprendido los contenidos o las

actividades expuestas en clase y, a ser posible, hacer unos esquemas (escritos u orales) que muestren una secuencia de las acciones que se van a realizar durante cada una de las sesiones. Por último, será primordial que el Equipo Directivo y el Docente lleguen a un consenso sobre las normas del comportamiento (tanto dentro del centro como dentro del aula) y se aseguren de que el discente las ha comprendido. Estas reglas serán recogidas y plasmadas en el aula ordinaria del alumno, de la mano de las consecuencias si estas fueran incumplidas, reforzando y recalando cualquier conducta que pueda mostrar una evolución positiva.

- Por último, el grupo cuenta con un alumno con Necesidades Específicas Educativas (NEE), concretamente con una discapacidad visual. Ciertamente es que no presenta una ceguera total, pero sí problemas graves de visión en ambos ojos, lo que implican grandes complicaciones en su aprendizaje escolar. El centro, en primer lugar, cuenta con señales táctiles y luminosas que ayudan al discente a recorrer y reconocer el entorno sin complicación alguna. Por otro lado, a lo largo de las sesiones los docentes deberán dirigirse al alumno evitando las gesticulaciones y, además, describir de manera precisa y detallada todo aquello que pueda influir en su comprensión visual. Es importante respetar siempre su ritmo de trabajo, por lo que se les ofrecerá dos alternativas: la obtención de más tiempo para realizar las actividades o la reducción del número de estas. Es importante que el material impreso que se le ofrezca esté ampliado y presente un buen contraste, favoreciendo así su visualización. Por último, de nuevo es imprescindible la coordinación entre el Equipo Docente y el Departamento de Orientación del centro (especializado en alumnado con discapacidad visual).

6. Educación en valores, planes y programas

Haciendo uso del **Decreto 315/2015**, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y, a su vez, del **apartado 3 del artículo 44 del Decreto 81/2010**, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, se recopila la necesidad de que en una programación didáctica se incluyan diferentes estrategias para el tratamiento transversal de la educación en valores dentro del sistema educativo (tanto en las diferentes asignaturas y

ámbitos, como en los programas del centro), algo que se puede vincular con la red InnovAS. En ella se encuentran diferentes ejes cuya base temática reside en la educación en valores.

El tratamiento transversal de la educación en valores es imprescindible dentro del sistema educativo. El alumnado, así, se enriquecerá de numerosos valores y cualidades (de democracia, respeto, igualdad, tolerancia y solidaridad) que les hará desarrollar su personalidad y, a su vez, les dotará de herramientas para vivir en sociedad. El alumnado adquirirá una serie de valores que deberá ir reforzando o reciclando en función de los cambios que vaya experimentando la sociedad con el paso de los años.

En todas y cada una de las materias que se desarrollen en el centro, valores como el respeto, la tolerancia, la cooperación, la inclusión, el rechazo a la violencia o el diálogo serán trabajados de manera continua haciendo uso de diferentes herramientas y mecanismos que vayan de la mano con los contenidos a tratar. Todo ello dará como resultado una programación didáctica completamente interdisciplinar, más allá de las evaluaciones meramente sumativas que vayan ligadas a un seguimiento exhaustivo de los criterios y situaciones de aprendizaje.

El Equipo Directivo y Docente del centro no se limitará a ser un instructor de normas y de las diferentes materias, sino que deberá asumir el papel de modelo de conducta, por lo que deberá exponer al alumnado una serie de actitudes y comportamientos que refleje una correcta educación en valores.

6.1. Educación en valores desde la asignatura

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura contribuye al continuo desarrollo de la educación en valores a través, en primer orden de importancia, de la comunicación y, en segundo, del uso de las TIC. El desarrollo del pensamiento crítico o la confección de un correcto uso de las estrategias de comunicación (tanto verbales como no verbales) serán cruciales para que el alumnado pueda responder a los diferentes contextos que pueden plantearse en sociedad.

Por otro lado, hoy en día, nos encontramos en una sociedad prácticamente digitalizada al completo, por lo que el buen uso de las TIC es crucial, fundamentalmente a la hora de buscar información (es imprescindible que los discentes comiencen a darse cuenta de cuál es la

realidad que les rodea, pudiendo toparse con bulos o herramientas que no los lleve a una eficaz búsqueda de información).

El alumnado, además, debe ser capaz de desarrollar una correcta comunicación lingüística. Para ello deberá emplear herramientas de comunicación (tanto orales como escritas) que les permita argumentar y exponer sus opiniones siempre de manera respetuosa, tolerante, empática y pacífica. Todo ello se trabajará en la materia de Lengua Castellana y Literatura, dotándoles de recursos que les permitan cumplir estas metas.

Por último, dentro de esta programación didáctica, se trabajará la cooperación y la colectividad, sin dejar a un lado la autonomía y la democracia. Conocerse a uno mismo es crucial para el establecimiento de diferentes roles cuando el alumnado trabaja en equipo, por lo que este tipo de actividades grupales les ayudará a conocerse y, además, a relacionarse en una sociedad totalmente diversa.

6.2. Integración de las TIC

Tal y como se ha mencionado anteriormente en la introducción, vivimos en una sociedad prácticamente digitalizada y, sobre todo, los adolescentes viven pegados a una pantalla. La integración de las herramientas y recursos TIC en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es crucial para poder mostrar al alumnado un uso seguro de las mismas. A lo largo de la programación didáctica se observa un gran peso a estas Tecnologías de la Información y la Comunicación, buscando el principal objetivo de que los discentes se vayan convirtiendo en individuos autónomos a la hora de buscar información y hagan un uso responsable de las redes. El docente siempre tendrá la obligación de supervisar cada una de las actividades que impliquen la integración de las TIC, principalmente en aquellas de Investigación Guiada (INV), donde este será quien les facilite las fuentes a las que deberán acudir para recabar información.

6.3. Planes y programas del centro

En cuanto a los planes y programas del centro se refiere, cabe mencionar la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA- InnovAS). Esta es una iniciativa propuesta por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que tiene como principal objetivo promover mejoras en los diferentes procesos de aprendizaje mediante propuestas creativas e innovadoras dentro de los ámbitos

organizativo, pedagógico, profesional y de participación, para promocionar actitudes, dentro del sistema educativo, inclusivas y que muestren el reflejo de un compromiso ante el desarrollo sostenible. El principal eje temático que se va a trabajar a lo largo de esta programación didáctica es aquel que hace referencia a la comunicación lingüística, bibliotecas y radios escolares. El principal objetivo de ello es que el alumnado desarrolle la oralidad, así como las competencias lectoras, escrita e informacional a través de diferentes actividades y recursos que favorezcan la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. Además, se puede observar cómo en algunas unidades, como en la que se trabajarán los textos argumentativos y expositivos, se invitará al alumnado a realizar diferentes debates en clase y en el centro, enriqueciendo así, de nuevo, su comunicación lingüística.

Como se ha mencionado en innumerables ocasiones, además, la educación en valores también tendrá un peso fundamental dentro de la materia de Lengua Castellana y Literatura, por lo que, a lo largo de las unidades didácticas planteadas, se trabajaran ejes como la solidaridad, la inclusión, el respeto, la igualdad, el compañerismo, etc. Para ello, se hará uso, por un lado, de algunas de las actividades complementarias previamente mencionadas y, por otro lado, se desarrollarán en el aula diferentes actividades, a lo largo de la programación, que impliquen trabajos cooperativos o debates individuales que fomenten el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad de opinión.

7. Evaluación del aprendizaje del alumnado

Haciendo referencia, por un lado, al **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y, por otro lado, a la **Orden de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, es necesario hacer uso de una evaluación para poder llevar a cabo una auténtica educación inclusiva que asegure el desarrollo de las personas y de la sociedad. Es decir, de nuevo, como en anteriores ocasiones a lo largo de esta programación, se hace referencia a los términos de “igualdad” y “equidad” dentro del ámbito educativo.

La evaluación se desarrollará entorno al desarrollo competencial del alumnado, tomando como referencia los criterios de evaluación recogidos en el currículo de 2º ESO, por lo que se dará una evaluación continua, formativa y diferenciada, tal y como se establece, además de sumativa como se detallará más adelante.

Es importante tener en cuenta que no es lo mismo *evaluar* que *calificar*. La evaluación busca recoger de manera persistente información de la evolución educativa para poder, si se requiriese, modificar o ajustar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar la calidad y desarrollar un enfoque competencial e inclusivo de esa enseñanza, tal y como se alude en el marco legislativo previamente citado. Calificar, en cambio, hace referencia a cuantificar el grado de aprendizaje adquirido y se debe hacer mediante una serie de herramientas que detallaremos más adelante.

7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para dejar claro este apartado se ha dividido la programación didáctica de este trabajo en:

- Evaluación inicial. Esta primera toma de contacto con el alumnado servirá para conocer el punto de partida de cada uno de los alumnos (tanto a nivel competencial como de conocimientos anteriores adquiridos). Además, para poder llevar a cabo una atención individualizada y diferenciada, en esta primera evaluación se extraerán rasgos de las características personales de cada discente. Se realizará al comienzo del curso escolar para, así, si hiciera falta, modificar el enfoque de la programación o de alguna de las unidades didácticas.
- Evaluación continua y formativa. Esta se realiza durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En ella el docente recogerá contantemente información para poder mejorar el proceso mencionado anteriormente y, de esta manera, la adquisición de los contenidos y competencias. La importancia de este segundo tipo de evaluación recae, principalmente, en que a lo largo de la programación el docente será capaz de detectar problemas, debilidades y carencias que le permitirán atender al alumnado en función de sus necesidades.
- Evaluación final o sumativa. Por último, recogiendo todos los resultados del proceso de aprendizaje-enseñanza mencionado anteriormente, se llega a esta última evaluación final. Cada uno de los periodos formativos se evalúan para garantizar que

se han alcanzado los objetivos establecidos en cada una de las unidades didácticas, lo que se recoge en esta etapa cuantitativa centrándonos, principalmente, en si de manera global, el alumnado ha adquirido o no las competencias.

En todo momento la evaluación será individualizada (aunque se realicen pruebas o trabajos en grupos), además de integradora, cuantitativa y cualitativa, continua y orientadora. El principal foco de atención estará en la evolución de cada uno de los alumnos según su punto de partida (evaluación inicial) y sus características personales. Es importante tener en cuenta que dentro de una misma aula se pueden dar diferentes contextos sociales y realidades, por lo que se mantendrá contacto con las familias de los alumnos para tratar de conocer la pluralidad del grupo e intentar que centro y familia vayan de la mano en la educación de estos adolescentes. Además, junto con el equipo de orientación, se les entregará a aquellos discentes que lo precisen una serie de pautas, herramientas y estrategias que faciliten su aprendizaje.

La evaluación presentará un perfil variado, por lo que se utilizarán, para llevarla a cabo, diferentes estrategias o técnicas que le permitan al docente recabar la información necesaria para que esta sea completa y se ajuste a los criterios establecidos: la observación sistemática y el análisis de documentos serán los principales.

A lo largo de la programación didáctica, se detallan, además, una serie de herramientas para recoger, registrar y analizar la adquisición del aprendizaje del alumnado, tomando como la principal el diario del docente. Ciertamente es que, además, se tendrán en cuenta rúbricas que servirán de guía para la calificación cuantitativa de los productos finales del alumnado, siguiendo el patrón establecido por la Conserjería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias en la **Resolución del 24 de octubre de 2018**.

Teniendo en cuenta el agente, se pretenderá llevar a cabo a lo largo de la programación planteada diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación (el docente será quien se encargue de la misma. Estará centrada en los logros, los procesos, la evolución y el rendimiento de los discentes. Esta se llevará a cabo a través de la observación sistemática y el análisis de documentos principalmente); coevaluación (el alumnado será el que la lleve a cabo, ya que se trata de una evaluación entre iguales. Esta se llevará a cabo a través de la observación sistemática y el análisis de productos finales realizados por los compañeros; y autoevaluación (como se ha mencionado a lo largo de todo el trabajo, el desarrollo del

pensamiento crítico del alumnado es uno de los principales pilares que promueven esta programación didáctica. Por ello, el alumnado, deberá también ser capaz de reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, poniendo en práctica la capacidad de autocrítica constructiva y la reflexión. Esta se llevará a cabo a través de análisis de documentos propios).

Según vaya evolucionando el curso y cada una de las unidades didácticas que se llevarán a cabo, el alumnado deberá realizar una serie de productos e instrumentos de evaluación (tales como debates, representaciones teatrales o redacciones que atiendan a diversas tipologías textuales). Además, también se tendrán en cuenta aquellos en los que el alumnado deba hacer uso de recursos TIC (tales como exposiciones orales apoyadas en contenidos creados con una página web o una aplicación, por ejemplo, *Canva* o *Power Point*).

7.2. Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación se refiere, esta programación se centrará en si el alumnado ha adquirido o no los aprendizajes y conocimientos estipulados para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en el nivel de 2º ESO. Todos los productos e instrumentos de evaluación que se trabajen y entreguen a lo largo del curso se evaluarán a través de una rúbrica, en la que se recogerán los criterios que se evaluarán. Para ello, se ha usado como referencia la relación establecida por la Conserjería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias entre los criterios de evaluación y la evaluación sumatoria, tal y como se observa en Tabla 6 (ANEXO III).

Tabla 6: Rúbrica de evaluación

Criterio/s de evaluación evaluables	Insuficiente (1-4)	Suficiente/ Bien (5-6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)

La nota final obtenida en cada uno de los productos se recogerá para poder elaborar la nota final de la asignatura (en la que se incluirán otras aptitudes y valores recogidos ya en los criterios, así como en las propias competencias del currículo). De esta manera, la nota final de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura será progresiva y tendrá en cuenta otras aptitudes del alumnado, más allá de la adquisición única de contenidos. Comprobando, así, que el aprendizaje competencial se supera.

Dentro del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, además, se creído necesario darle una gran importancia a las normas o reglas de ortografía. Se pretende que el alumnado, de manera progresiva, consiga erradicarlas. Para ello, a lo largo de todas las unidades de la programación didáctica se evaluará el criterio 6, teniendo en cuenta siempre una evaluación formativa, que no sumativa, que implique el aprendizaje del alumnado.

La asistencia al centro es obligatoria y, por tanto, aquellos alumnos que no justifiquen en cada trimestre mínimo de faltas de asistencia (recogidas en la Programación General del Centro) perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que deberán presentarse a un examen final de toda la materia en junio. Si esta prueba no se supera tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura con un examen en la convocatoria extraordinaria, que, de nuevo, será en junio.

7.3. Planes de refuerzo y ampliación

Durante el curso, para poner a prueba algunos de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de él se pueden llevar a cabo diferentes actividades o planes de refuerzo o ampliación.

Tras terminar cada una de las evaluaciones trimestrales y obtener el reflejo de la adquisición o no de los contenidos de cada uno de los alumnos de manera individualizada, como actividad o plan de refuerzo, el docente repartirá un cuadernillo de apoyo a aquellos discentes que no hayan superado los niveles exigidos o la evaluación, acorde con los criterios y las competencias del currículo (este cuadernillo reunirá los contenidos que el discente debe repasar y trabajar para, así, adquirirlos).

Por otro lado, como actividad o plan de ampliación para los alumnos que demuestren y demanden un nivel mayor, se propondrá una actividad de investigación individual en el que el alumnado deba comenzar a investigar (de manera guiada por el docente) sobre la rama de la asignatura que más le llame la atención (gramática, literatura, morfología, etc.), de manera que comience a bucear sobre conceptos o contextos literarios que conocerá el curso siguiente.

Es importante tener en cuenta que estos planes o actividades de refuerzo y ampliación pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso, por lo que se asegurará una flexibilidad en la aplicación de este apartado, ya que dependerá de la consecución de los objetivos esperados en la materia.

8. Conclusión

La comunicación es algo crucial para la vida en sociedad y para poder llegar a ella tenemos que hacer uso de la enseñanza y el aprendizaje. Por ello, se ha desarrollado a lo largo de este trabajo una programación didáctica que pretende involucrar al alumnado para que pueda adquirir los conocimientos que exige el marco legislativo en el nivel de 2º ESO, pero dejando atrás la enseñanza tradicional memorística. No se trata de cambiar los contenidos, sino de darle una vuelta a la metodología de la materia, para que resulte más atractiva y amena. Esa es la única manera de lograr unos resultados más satisfactorios que impliquen que el alumnado se enriquezca del aprendizaje en el aula.

Es fundamental, para poder llevar a cabo un curso académico, de una manera u otra, la elaboración de una serie de instrumentos que sirvan al docente como guía a la hora de impartir su materia: en este caso, la programación didáctica para Lengua Castellana y Literatura (en el nivel previamente mencionado). En ella se apela constantemente a la capacidad crítica del alumnado, pero, sobre todo, a la capacidad del docente de explicar y definir—para después aplicar—conceptos, pretendiendo asentar una buena base para el día de mañana.

El trabajo en equipo y el trabajo cooperativo está presente a lo largo de las unidades de la programación. Esto es debido a que se pretende hacer alusión a la vida en sociedad y a la globalización, aspectos que conviven con el individuo a lo largo de su vida, por lo que se pretende formar al alumnado, además, en una educación en valores (respeto, solidaridad, equidad, democracia, etc.). La educación es uno de los pilares fundamentales del ser humano y de la sociedad, por lo que debe contar con la implicación de todos.

En última instancia, es importante tener en cuenta que la labor docente no puede ir nunca de manera autónoma e individual, sino que debe tener en cuenta todos y a todos los contextos sociales que envuelven al alumnado adolescente (desde su círculo de convivencia habitual, hasta la nueva ola de *influencers* y redes sociales que les tiene durante horas atrapados delante de una pantalla).

Aprender jugando o, mejor dicho, adquirir el conocimiento divirtiéndose y entendiendo el porqué de ese aprendizaje, es posible. Como dijo Benjamin Franklin: «Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo».

9. Referencias

- **Artículos:**

Aristóteles (s.f.). Las virtudes éticas. *Las ciencias prácticas: la ética y la política*.

Bastián, M. (2021). "Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres". Radio Kermes.

<https://www.radiokermes.com/noticias/5956-por-un-mundo-donde-seamos-socialmente-iguales-humanamente-diferentes-y-totalmente-libres#:~:text=de%20la%20Mujer.-,%E2%80%9CPor%20un%20mundo%20donde%20seamos%20socialmente%20iguales%20y,Rosa%20Luxemburgo>

Características del alumno adolescente (s.f.). *Documentos de reflexión y formación para el tutor*.

<http://ies-mercurio.centros.castillalamancha.es/sites/ies-mercurio.centros.castillalamancha.es/files/descargas/adolescenc.pdf>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [24 de abril de 2022].

Pastor, C. (s. f.) *Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teóricopráctico para una educación inclusiva de calidad*. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8e7d35c-c3aa-483d-ba2e-68c22fad7e42/pe-n9-art04-carmen-alba.pdf>

- **Normativa:**

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

Decreto 81/2010, de 8 Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2010). *Boletín Oficial de Canarias*, 143, de 22 de julio de 2010, de 19517 a 19541.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, mediante el que se implantan las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (2015). *Boletín*

Oficial de Canarias, 169, de 31 de agosto de 2015, de 25289 a 25335.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/169/002.html>

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. (2016). *Boletín Oficial de Canarias*, 136, de 15 de julio de 2016, de 17046 a 19333.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/136/001.html>

Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2018). *Boletín Oficial de Canarias*, 46, de 6 de marzo de 2018, de 7805 a 7820.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/046/001.html>

Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para la valoración, atención y respuesta educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales. (4 de marzo de 2013). *Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes*.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/_descargas/normativa-internas/instrucciones_altas_capacidades_4_marzo_2013.pdf

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (2014). *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 1 de octubre de 2014, de 77321 a 77371. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6>

LOE 2/2006, de 3 de mayo. (2006). *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, de 122868 a 122953. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma

- de Canarias. (2001). *Boletín Oficial de Canarias*, 11, de 24 de enero de 2001, de 810 a 814. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2001/011/003.html>
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. (2010). *Boletín Oficial de Canarias*, 250, de 22 de diciembre de 2010, de 32374 a 32398. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/250/001.html>
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 25, de 29 de enero de 2015, de 6986 a 7003. <https://www.boe.es/eli/es/o/2015/01/21/ecd65>
- Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (2016). *Boletín Oficial de Canarias*, 177, de 13 de septiembre de 2016, de 24775 a 24853. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/177/001.html>
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 3, de 3 de enero de 2015, de 169 a 545. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/con>
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. (2021). *Boletín Oficial del Estado*, 275, de 17 de noviembre de 2021, de 141583 a 141595. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-18812>
- Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2011). *Boletín Oficial de Canarias*, 40, de 24 de febrero de 2011, de 3901 a 3925. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/040/005.html>

Resolución de 22 de mayo de 2018, por la que se dictan instrucciones para la organización de la respuesta educativa al alumnado de la Educación Infantil, la Enseñanza Básica y el Bachillerato, que no puede asistir a los centros educativos de forma regular, así como para el funcionamiento de las aulas hospitalarias, de la Atención Educativa Domiciliaria y de los centros terapéuticos sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (2018). *Boletín Oficial de Canarias*, 108, de 6 de junio de 2018, de 18945 a 18973. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/108/005.html>

Resolución del 24 de octubre de 2018, por la que se convoca al profesorado de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias a participar voluntariamente en el procedimiento de detección, supervisión, reconocimiento y difusión de Buenas Prácticas Docentes, en los procesos de enseñanza y aprendizaje del curso 2018-2019. (2018). *Boletín Oficial de Canarias*, 212, de 24 de octubre de 2018, de 35342 a 35356. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/212/004.html>

10. Anexos

ANEXO I

Estándares de aprendizaje evaluables. Primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
7. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
8. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
9. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
10. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
11. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).

12. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
13. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
14. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
15. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
16. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.
17. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
18. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
19. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
20. Realiza presentaciones orales.
21. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.
22. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
23. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
24. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
25. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.

26. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
27. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.
28. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
29. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
30. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
31. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
32. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
33. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
34. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
35. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.
36. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.
37. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
38. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
39. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.

40. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.
41. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.
42. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...
43. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
44. Elaborar su propia interpretación sobre el significado de un texto.
45. Respeta las opiniones de los demás.
46. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
47. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.
48. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.
49. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.
50. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
51. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.
52. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.
53. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
54. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
55. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.

56. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.
57. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
58. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.
59. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
60. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
61. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.
62. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.
63. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
64. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
65. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.
66. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.
67. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
68. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
69. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.

70. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
71. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
72. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
73. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
74. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.
75. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.
76. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.
77. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.
78. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.
79. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.
80. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.
81. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.
82. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.

83. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.
84. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
85. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.
86. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
87. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
88. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.
89. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).
90. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
91. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.
92. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
93. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.
94. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
95. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

96. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
97. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
98. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
99. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
100. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
101. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

ANEXO II

Bloques de Aprendizaje y contenidos. 2º Educación Secundaria Obligatoria.

- Bloque de aprendizaje I: La comunicación oral. Escuchar y hablar.
 - o Criterio de evaluación 1. Contenidos:
 1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
 2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos. El dialogo.
 3. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontaneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.
 4. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
 5. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
 - o Criterio de evaluación 2. Contenidos:
 1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
 2. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.
 3. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

- Criterio de evaluación 3. Contenidos:
 1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
 2. Lectura, comprensión e interpretación de textos escritos de ámbito personal, escolar y social.
 3. Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos. El diálogo.
 4. Actitud progresivamente reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.
 5. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
 6. Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
 7. Reconocimiento, uso y explicación de los principales recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
 8. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
- Criterio de evaluación 4. Contenidos:
 1. 1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.
 2. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, escolar y social.
 3. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y dialogados.

4. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.
- Criterio de evaluación 5. Contenidos:
 1. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
 2. Interés creciente por la composición oral y escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.
 3. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.
 4. Utilización de recursos y soportes variados para la comunicación de las conclusiones y conocimientos adquiridos en tareas y proyectos de investigación.
 5. Indagación en torno a los géneros literarios y a su relación con la cultura y la sociedad, la música, el cine y otras formas de expresión artística, con la debida atención a la literatura escrita por mujeres y a la literatura canaria.
 - Criterio de evaluación 6. Contenidos:
 1. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
 2. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
 3. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
 4. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
 5. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y

- adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
6. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Identificación de las oraciones impersonales, activas y pasivas.
- Criterio de evaluación 7. Contenidos:
 1. 1. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas entre las palabras. Los campos semánticos.
 2. Observación y explicación de los cambios de significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, palabras tabú y eufemismos.
 3. Categorización de algunos de los mecanismos de introducción de nuevas palabras en la lengua: préstamos y extranjerismos...
 4. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
 - Criterio de evaluación 8. Contenidos:
 1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
 2. Reconocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas del español de Canarias y consideración de las similitudes y diferencias entre el español hablado en Canarias y en América.
 3. Descripción de las diferencias entre registro lingüístico, variedad social y variedad geográfica de la lengua.
 - Criterio de evaluación 9. Contenidos:
 1. Lectura de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
 2. Introducción a la literatura a través de los textos.

3. Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de textos breves o fragmentos significativos la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.
 4. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media, a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos o adaptados.
- Criterio de evaluación 10. Contenidos:
 1. Redacción de producciones con intención literaria a partir de la lectura de textos de la Edad Media, y de fragmentos y obras de literatura juvenil y/o actual, utilizando las convenciones formales de los géneros, y con intención lúdica y creativa.

ANEXO III

Ejemplo de rúbrica de evaluación elaborada por la Conserjería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

RÚBRICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 2.º ESO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSUFICIENTE (1/4)	SUFICIENTE/ BIEN (5/6)	NOTABLE (7/8)	SOBRESALIENTE (9/10)	COMPETENCIAS						
					1	2	3	4	5	6	7
<p>8. Identificar las distintas lenguas de España y describir las principales características y los rasgos diferenciales de las distintas variedades lingüísticas del español en el mundo, reconociendo sus orígenes históricos. Reconocer los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a la variedad dialectal, distinguiendo entre registro lingüístico, variedad social y variedad geográfica, con la finalidad de comprender y valorar esta diversidad como muestra de riqueza cultural y manifestación de la propia identidad, evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de lenguas y dialectos, y adoptar actitudes respetuosas con la realidad plurilingüe de España y favorables a su conservación. Reconocer y valorar, en el uso comunicativo, la norma culta del español hablado en Canarias, a partir de la identificación de sus características fonéticas, gramaticales y léxicas, considerando los lazos lingüísticos y culturales existentes entre Canarias y Latinoamérica.</p> <p>A través de este criterio se constatará si el alumnado es capaz de identificar la realidad plurilingüe de España y las diferentes variedades del español en el mundo. Para ello se comprobará que localiza geográficamente las lenguas de España y las principales variedades dentro y fuera del país, reconociendo los orígenes y las razones históricas de su diversidad, y describiendo algunas de las características diferenciales de estas lenguas y variedades (fonéticas, gramaticales y léxicas). Se partirá para ello de la lectura y audición de muestras reales, procedentes de diversas fuentes haciendo uso de las tecnologías de la comunicación. Se verificará asimismo que identifica los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y la variedad dialectal, de manera que describe la diferencia entre registro lingüístico, variedad social y variedad geográfica, valora las variedades geográficas del español y, entre ellas, el español de Canarias dentro de la diversidad del español meridional, como muestra de riqueza patrimonial, considerando los lazos lingüísticos y culturales existentes entre Canarias y Latinoamérica, y reconoce cualquier variedad del español como igualmente válida para la comunicación en todos los contextos personales y sociales, y con todas las finalidades comunicativas. Todo ello con el objetivo de superar cualquier estereotipo al respecto.</p>	<p>Con muchas imprecisiones, identifica y localiza geográficamente la realidad plurilingüe de España y las diferentes variedades del español dentro y fuera del país, y reconoce sus orígenes y razones históricas. Asimismo, describe con errores destacables las principales características diferenciales de estas lenguas y variedades geográficas, y las distingue de las variedades sociales y de los registros lingüísticos, con especial atención a los rasgos del español de Canarias. Además, identifica de forma mecánica los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a las variedades geográficas de nuestra lengua, dando muestras de compartirlos.</p>	<p>Con algunas imprecisiones, identifica y localiza geográficamente la realidad plurilingüe de España y las diferentes variedades del español dentro y fuera del país, y reconoce sus orígenes y razones históricas. Asimismo, describe con algunas incorrecciones las principales características diferenciales de estas lenguas y variedades geográficas, y las distingue de las variedades sociales y de los registros lingüísticos, con especial atención a los rasgos del español de Canarias. Además, identifica, aunque con conciencia superficial, los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a las variedades geográficas de nuestra lengua, dando muestras de no compartirlos.</p>	<p>Con bastante precisión, identifica y localiza geográficamente la realidad plurilingüe de España y las diferentes variedades del español dentro y fuera del país, y reconoce sus orígenes y razones históricas. Asimismo, describe con bastante corrección las principales características diferenciales de estas lenguas y variedades geográficas, y las distingue de las variedades sociales y de los registros lingüísticos, con especial atención a los rasgos del español de Canarias. Además, identifica con suficiente deliberación los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a las variedades geográficas de nuestra lengua, dando muestras de no compartirlos.</p>	<p>Con precisión, identifica y localiza geográficamente la realidad plurilingüe de España y las diferentes variedades del español dentro y fuera del país, y reconoce sus orígenes y razones históricas. Asimismo, describe con corrección las principales características diferenciales de estas lenguas y variedades geográficas, y las distingue de las variedades sociales y de los registros lingüísticos, con especial atención a los rasgos del español de Canarias. Además, identifica con deliberación los estereotipos y prejuicios sociales existentes en torno al plurilingüismo y a las variedades geográficas de nuestra lengua, dando muestras de no compartirlos.</p>	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y CC.BB. EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMPETENCIA DIGITAL	APRENDER A APRENDER	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	CONSCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Activar Windows
Ve a Configuración para

ANEXO IV

Distribución de la infraestructura del centro

Planta	Aula, aula específica o dependencia	Planta	Aula, aula específica o dependencia
Edificio planta baja	Conserjería	Edificio planta alta	Aula 8 (4ºA ESO) – Rama de Ciencias
	Aula 1 (1ºA ESO)		Aula 9 (4ºB ESO) – Rama de CCSS
	Aula 2 (1ºB ESO)		Aula 10 (4ºC ESO) – Rama de Arte
	Aula 3 (2ºA ESO)		Aula 11 (1º A Bachillerato) – Rama de CCSS
	Aula 4 (2ºB ESO)		Aula 12 (1ºB Bachillerato) – Rama de Ciencias
	Dependencia 1: Sala de profesores		Aula 13 (2ºA Bachillerato) – Rama de CCSS
	Dependencia 2: Dirección		Aula 14 (2ºB Bachillerato) – Rama de Ciencias
	Dependencia 3: Jefatura de Estudios		Departamento de orientación
	Dependencia 4: Secretaría		Departamento de Ciencias (Matemáticas, Física y Química y Biología, Tecnología, Informática y Economía)
	Aula de Informática		Departamento de Letras y Lenguas (Lengua Castellana y Literatura, Latín,

			Griego, Geografía e Historia, Inglés y Francés).
	Aula de Plástica		Departamento de Arte (Música, Plástica, Filosofía, Valores Éticos y Religión)
	Aula 5 (2ºC ESO) – 1º PMAR	Gimnasio	Educación Física
	Aula 6 (3ºA ESO)		
	Aula 7 (3ºB ESO)		
	Dependencia 5: Biblioteca		
	Dependencia 6: Salón de actos		
	Aula de Plástica		
	Aula de Música		

ANEXO V

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ANEXO VI

Tipo de actividades según el Plan Curricular del Instituto Cervantes.

- a) Actividades de escucha. Dentro de estas se pueden trabajar diferentes recursos audiovisuales (como, por ejemplo, la proyección de cortos, debates televisivos, entrevistas o canciones que tengan relación con los contenidos de la unidad a trabajar).
- b) Actividades de habla. En ellas se pueden trabajar, por ejemplo, exposiciones o presentaciones orales, creación de contenido audiovisual (para su posterior exposición) que pongan a prueba las competencias comunicativas o lingüísticas del alumnado.
- c) Actividades de expresión escrita. Dentro de ellas se pueden trabajar, por ejemplo, la creación o redacción de textos propios.
- d) Actividades de comprensión. En ellas se pueden trabajar, por ejemplo, debates sobre los argumentos de los textos leídos en clase o preguntas de reflexión y opinión guiadas por el docente.
- e) Actividades de conocimiento de la lengua. Dentro de este último tipo de actividades, parece interesante llevar a cabo diferentes actividades que impliquen un aprendizaje basado en el juego con bonificaciones, buscando así el interés y la motivación del alumnado por la adquisición del aprendizaje. Además, por ejemplo, se pueden trabajar actividades que impliquen la búsqueda autónoma del conocimiento o el desarrollo de su pensamiento crítico.

ANEXO VII

Situación de Aprendizaje

UNIDAD 6: PODEROSO CABALLERO ES DON SUJETO	
Curso: 2º ESO	PERIODO: Semanas 2 marzo
N.º DE SESIONES: 11 sesiones	TRIMESTRE: 2º Trimestre
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>En esta unidad el alumnado trabajará los textos orales dentro de la comunicación planificada, es decir, los diálogos y los debates. Esto se llevará a cabo haciendo uso de los contenidos relacionados con la gramática que se trabajarán en esta unidad, de manera que se trabajarán la expresión oral y el discurso en público.</p> <p>Dentro de la gramática se trabajarán los sintagmas adjetivales, adverbiales y preposicionales y se activarán los conocimientos adquiridos en niveles pasados a cerca de las categorías gramaticales para asegurar que el alumnado presenta una buena base de</p>	<p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Asentar una buena base de la rama de la gramática es crucial para que el alumnado pueda asentar los conocimientos relacionados con las categorías gramaticales y de la sintaxis para niveles posteriores. Estos conocimientos, en muchas ocasiones, son un suplicio para los aprendientes, ya que no han llegado a aprenderlos debidamente. Con esta SA lo que se pretende es “atrapar” al alumnado al <i>saber</i> y al <i>aprender</i> de una manera divertida, dejando atrás la enseñanza tradicional memorística. Además, se le dará un gran peso al aprendizaje en valores (aprendizaje cooperativo, compañerismo, solidaridad, inclusión, respeto, etc.).</p>

<p>morfología, imprescindible para seguir abarcando los conocimientos de sintaxis: el sujeto y el predicado.</p> <p>Para poner a prueba los conocimientos adquiridos relacionados con se realizarán algunas actividades didáctico-lúdicas (actividades 3 y 4) que pondrán a prueba el aprendizaje y la educación en valores dentro del aula.</p>	
<p>FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR</p>	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>SLCL02C02</p> <p>SLCL02C06</p> <p>SLCL02C07</p>	<p>CONTENIDOS:</p> <p>1, 2, 3</p> <p>1, 2, 4</p> <p>1, 4</p>
<p>ESTÁNDARES EVALUABLES:</p> <p>16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72</p>	<p>COMPETENCIAS:</p> <p>CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC</p>
<p>FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA</p>	
<p>MODELO DE ENSEÑANZA:</p>	

- Enseñanza Directa (EDIR), Expositivo (EXPO) y Organizadores previos (ORGP). El docente se encargará de preparar el material (mediante aplicaciones o páginas web que impliquen el uso de herramientas TIC en el aula) para mostrar y exponer los contenidos que el alumnado debe adquirir y aprender.
- Deductivo (DEDU). Tras la explicación de los contenidos, el alumnado deberá ser capaz de extraer ejemplos y datos particulares a través de lo general.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS:

- Aprendizaje cooperativo (ACOO)
- Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL)
- Gamificación (GAM)

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:

Esta unidad continúa trabajando el desarrollo de la CL (a través, principalmente, de la competencia oral y trabajando el ámbito de la gramática). El alumnado realizará actividades y hará uso de recursos y materiales que le permitan hacer uso de su pensamiento crítico. Además, como en el resto de las unidades, tendrán gran peso valores como la inclusión, el respeto, la solidaridad y la igualdad. Todo ello, por tanto, trabajarán las competencias AA, CSC o SIEE. En el aula ordinaria se continuará haciendo uso de recursos y herramientas TIC será habitual, ya que los discentes observarán los contenidos que deberán trabajar a través del proyector del aula, lo que implicará la CD.

AGRUPAMIENTOS	ESPACIOS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Individual (TIND) • Gran Grupo (GGRU) • Grupos Heterogéneos (GHET) • Pequeños Grupos (PGRU) 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula ordinaria con recursos TIC • Salón de actos o biblioteca del centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de lectura y fotocopias • Libro de texto digitalizado • Proyector • Ordenador • Cartulinas/ folios • Pistas realizadas por el docente
Bibliografía		
<p>Webgrafía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canva: https://www.canva.com/ 		

Actividad: 1	Título: "BUSCANDO EN EL BAÚL DE LOS RECUERDOS"	CENTRALIDAD DE LAS IDEAS Y ACTIVACIÓN
<p>Descripción: Para poner a prueba la memoria y la adquisición de los contenidos relacionados con las categorías gramaticales en cursos anteriores, se propone al alumnado una actividad con bonificación. Para llevar a cabo el docente llevará al aula unas cartulinas con diferentes palabras ("mesa", "guapo", "comer", "atentamente", etc.) y entregará a cada alumno una de ellas. Haciendo uso de la lista de los discentes</p>		

que se encuentran en el aula, el docente dirá un nombre al azar y deberá ponerse en el centro del aula mostrando al resto del grupo la palabra que le ha tocado. El primero que, levantando la mano y respetando el turno de los compañeros, acierte de qué tipo de palabra se trata (adjetivo, verbo, sustantivo, etc.) se llevará un punto positivo, que quedará reflejado en el cuaderno del docente. De esta manera el docente podrá evaluar, que no calificar, el nivel del que parte el alumnado y para comenzar a ver, en la próxima sesión, de una manera u otra, los contenidos. Para trabajar la expresión oral, concretamente los debates y la comunicación planificada, para la segunda sesión de esta tarea, se propone la realización de una mesa redonda en la que, el docente, proyectará una palabra y, por grupos, el alumnado deberá defender que tipo de categoría gramatical se trata, preparando un informe escrito de 3-4 líneas por palabra que defienda su hipótesis al resto del grupo.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas	Instrumentos
SLCL02C02 SLCL02C06 SLCL02C07	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72	1, 2, 3 1, 2, 4 1, 4	CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC	Técnicas de observación (conocimientos previos del alumnado y la capacidad de reflexión)	Cuaderno del docente Observación sistemática	Debate sobre categorías gramaticales Informe escrito
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones

Debate sobre categorías gramaticales Informe escrito	Heteroevaluación	Gran grupo (GRUP)	2 sesiones	Cartulinas	Aula ordinaria	
Actividad: 2		Título: "CONCEPTOS EN EL ESCAPARATE"			DEMOSTRACIÓN	
<p>Descripción: En esta segunda actividad el docente se encargará de preparar una exposición (haciendo uso de una aplicación web, como <i>Canva</i> o <i>Genialy</i>) que le permita después, en el aula, explicar al alumnado todos los contenidos relacionados con las categorías gramaticales (en una primera sesión). Además, haciendo uso de los mismos recursos, realizará otra presentación en la que se abarquen, por un lado, los tres sintagmas explicados en la descripción (cada uno se desarrollará en una sesión diferente para asegurar la comprensión y adquisición de los contenidos) y, por otro lado, los conceptos de sujeto y predicado (en otra sesión). En ningún momento, a pesar de que el docente sea quien instruya la sesión, se va a tratar de una clase meramente magistral, ya que a lo largo de la sesión se activará al alumnado para que no sea un mero agente pasivo. Al final de cada sesión los dicentes realizarán una serie de actividades que deberán corregir con el docente con el grupo en el aula para poder corregir posibles errores y seguir adquiriendo estos conocimientos.</p>						

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas	Instrumentos
SLCL02C06 SLCL02C07	63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72	1, 2, 4 1, 4	CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC	Técnicas de observación	Cuaderno del docente Observación sistemática	
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
	Heteroevaluación	Gran grupo (GRUP)	5 sesiones	Pizarra digital Proyector Ordenador Soporte	Aula ordinaria	Las actividades que se realizarán tras la demostración de los contenidos tendrán únicamente una evaluación formativa, en ningún caso sumativa.

Actividad: 3		Título: "ROTANDO CONOCIMIENTOS"			APLICACIÓN	
<p>Descripción: El alumnado, una vez haya trabajado los contenidos pertenecientes a esta unidad (dentro del ámbito de la gramática) deberá realizar la actividad conocida como "folio giratorio" en grupos de 3-4 personas. El docente dictará una oración simple (por ejemplo: "me gusta el chocolate con avellanas") y el alumnado deberá, de manera individualizada, comenzar a analizar morfológicamente cada una de las palabras que conforman la oración para, al finalizar, determinar cuál es el sujeto y el predicado de esta y los sintagmas, vistos hasta ahora, que la componen. Será el docente quien decida cuando deberán los discentes pasarle el folio a su compañero de la derecha para continuar trabajando la oración desde donde la dejó su compañero. De esta manera, se trabajará el aprendizaje cooperativo y la educación en valores. Esta actividad se dividirá en tres sesiones, ya que en la primera de ellas se realizará el folio giratorio de morfología, en la segunda sesión de sintaxis y en la tercera se trabajarán todos los conceptos juntos.</p>						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas	Instrumentos
SLCL02C06 SLCL02C07	63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72	1, 2, 4 1, 4	CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC	Técnicas de observación Análisis de documentos y productos	Cuaderno del docente Observación sistemática	Folio giratorio final de cada grupo y de cada oración realizada.

Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Folio giratorio final de cada grupo y de cada oración realizada.	Heteroevaluación Coevaluación	Grupos Heterogéneos (GHET) Pequeños Grupos (PGRU)	3 sesiones	Folios	Aula ordinaria	
Actividad: 4	Título: "ATRAPADOS POR LOS SINTAGMAS"				INTEGRACIÓN	
<p>Descripción: <i>Escape Room</i> de Sintagmas. Esta actividad se realizará en la biblioteca del centro o en el salón de actos. Al finalizar la explicación y demostración de los contenidos que los docentes deben conocer en esta unidad (todas las categorías gramaticales, el sujeto y el predicado) y con el objetivo de poner a prueba la adquisición de estos, el alumnado se debe enfrentar a un <i>Escape Room</i> sobre las categorías gramaticales del alumnado sobre las categorías gramaticales. Antes de comenzar con la siguiente unidad, que ya comienza a trabajar complementos del predicado, es importante asegurarse de que los discentes tienen una buena base sobre las categorías gramaticales y sobre lo que es un sujeto y un predicado (si no conocen el significado un sustantivo, y por tanto no saben localizarlo, no sabrán identificar un Sintagma Nominal; si no conocen el significado de un verbo, y por tanto no saben localizarlo, no sabrán identificar un Sintagma Verbal, etc.).</p>						

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas	Instrumentos
SLCL02C06 SLCL02C07	63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72	1, 2, 4 1, 4	CL, CD, AA, CSC, SIEE, CEC	Técnicas de observación	Cuaderno del docente Observación sistemática	
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
	Heteroevaluación	Grupos Heterogéneos (GHET) Pequeños Grupos (PGRU)	1 sesión	Pistas elaboradas por el docente	Salón de actos o biblioteca del centro	
ACTIVIDAD DE AMPLIACIÓN: “DETECTIVE POR UN DÍA”						

A aquellos alumnos que demuestren que han adquirido y aprendido los contenidos de manera excelente y que precisen de más material o contenidos, se les planteará la posibilidad de realizar un trabajo de investigación guiada (individual o en pequeños grupos) sobre los diferentes tipos de sujetos que existen (sujeto expreso o tácito/ sujeto agente o paciente/ sujeto simple o compuesto). Deberán realizar esta actividad haciendo uso de diferentes herramientas o recursos TIC y deberán hacer entrega al docente de un informe escrito con toda la información recopilada y asimilada (no se trata de copiar por copiar, sino de investigar y aprender).

ACTIVIDAD DE REFUERZO:

“¡REPASAMOS!”

A aquellos alumnos que no hayan superado las competencias y/o criterios exigidos, se les hará entrega de un cuadernillo realizado por el docente que recopilará múltiples explicaciones sobre los contenidos explicados sobre gramática en esta unidad para que puedan trabajarlos de manera individualizada. Estará compuesto por unas veinte actividades relacionadas con las categorías gramaticales y los conceptos de sintaxis dados hasta ahora, por lo que podrán poner a prueba sus conocimientos y corregir sus errores, a la vez que podrán ir solventando las dudas con el docente según les vayan surgiendo, aprovechando las sesiones de clase.